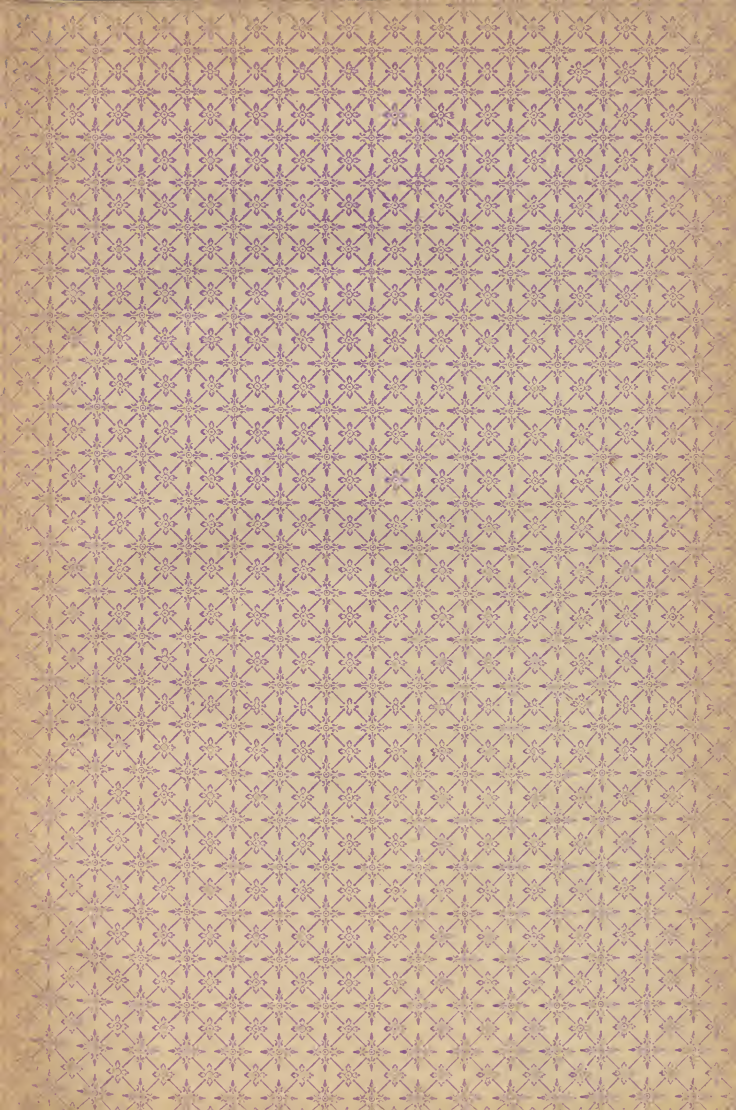

MONT 6
3/4


659





Noticia

histórico-descriptiva de la bandera de la hermandad de nuestra señora de los reyes y san mateo (vulgo de los sastres)

por

JOSÉ GESTOSO Y PÉREZ



SEVILLA

[illegible] GIRONÉS [illegible]





A su querido amigo el eminen-
te poeta Dn Luis Montoto y Raus-
tentrauch, en prenda de afecto

El Autor

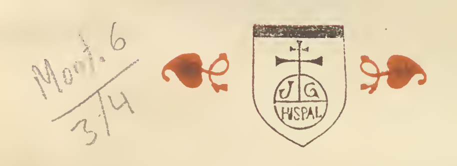
R. 49733

oticia

histórico-descriptiva de la bandera de la hermandad de nuestra señora de los reyes y san mateo (vulgo de los sastres)

por

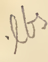
JOSÉ GESTOSO Y PÉREZ



DONACION MONTOTO

472986

SEVILLA
En la oficina tipográfica de los Sres. GIRONÉS Y ORDUÑA, Lagar 3.





(*Tirada de 100 ejemplares.*)

Ejemplar núm. 36

ES PROPIEDAD
del Autor.

Al Excmo. Sr.

D. JUAN FACUNDO RIAÑO,

ILUSTRE ARQUEÓLOGO Y DOCTO INVESTIGADOR
DE NUESTRAS INDUSTRIAS ARTÍSTICAS,
EN PRUEBA DE RESPETO, DE GRATITUD Y AMISTAD,

J. Gestoso.

Sevilla 20 de Octubre, 1891.



J. Gestoso, copió del original.

Sinsel Dorn y C.ª, Leipzig.

BANDERA DE LA HERMANDAD DE LOS SASTRES







I

NTRE las más notables industrias artísticas que ennoblecieron á nuestra ciudad desde los primeros años siguientes al de su reconquista, casi hasta nuestros días, merece ocupar señaladísimo puesto la de los bordadores en sus diversas clases, que tanto contribuyeron con su ingenio, buen gusto y habilidad á enriquecer muy especialmente los tesoros de los templos, dotándolos de preciosos ornamentos para atender á las exigencias de la fastuosa liturgia católica, y de análoga manera lo efectuaron en cuanto se refería á las costumbres suntuarias de las altas clases sociales.

La historia de los bordados en ciertos períodos es la misma que la del lujo, pues fueron uno de los medios más usuales y fáciles para que aquél se desplegase, teniendo en cuenta las innumerables aplicaciones que podían darse á sus productos y el servicio que prestaban lo mismo á las clases religiosas que á las profanas.

Lucieron, pues, en todos los ornamentos sagrados y en cuantos se referían al ornato de los templos, y del mis-

mo modo se ostentaban avalorando las diversas prendas del traje en la mujer y en el hombre, hasta aquellas que en su especial uso habían de quedar ocultas á las miradas de todos. Refinamiento tal y exigencias tales facilitaron, como es natural, su auge, que hizo obtener también á los que lo practicaban la mayor perfección y extraordinaria bondad.

Con el transcurso de los siglos y con las exigencias de la moda han desaparecido las suntuosas telas tejidas y bordadas que se dedicaron á usos profanos; de aquellas camisas bordadas de oro citadas en los inventarios particulares de las casas opulentas, lo mismo que las almohadas y cojines, las colgaduras de los lechos, los briales y aljubas, los tapetes y cortinas, las gualdrapas de los caballos, recamadas de heráldicos escudos y empresas, los blasonados jubones, las vistosas sobrevestas, hasta los birretes, guantes y calzados ostentaron mil primores, de los que apenas nos queda más que el recuerdo, salvándose solamente algunos de los dedicados al culto divino.

Tanta fué la copia de producciones de aquella hermosa industria artística, que todavía, apesar del transcurso de los tiempos, de los saqueos llevados á cabo en nombre de la libertad, de las ventas efectuadas por aquellos mismos cuyo deber era conservarlos, y de la incontinente avaricia de los aficionados y mercaderes de alta y baja estofa, apenas podrá citarse alguna que otra iglesia, capilla ó santuario en esta ciudad donde no se conserven interesantes ejemplares de aquéllas, lo cual prueba hasta qué punto floreció en Sevilla, dadas las múltiples aplicaciones que tuvo.

Príncipes y magnates, damas y caballeros, y cuantos vivían en las altas esferas sociales, no se contentaban ciertamente con rivalizar en opulencia entre sus personas, sino que habían de llevarla hasta aquellos servidores que

dependían de sus casas. En medio de esta atmósfera cada vez más densa, á medida que se iban acercando los gloriosos días de nuestro engrandecimiento territorial, cuando nos hallábamos próximos á llamarnos la primera nación del mundo, era el lujo uno de los caracteres de nuestro esplendor social, de nuestro poderío y de nuestra grandeza. El glorioso prestigio que rodeaba á los Reyes debeladores de Granada, cuyos dominios se aumentaron no menos que con el descubrimiento del Nuevo Mundo, que como inagotable raudal vertía sus tesoros sin cuento en el suelo de España; el esplendor de nuestras armas victoriosas y la aureola que rodeaba á aquellos caudillos que asombraron la Europa de los siglos XV y XVI, motivos bastantes fueron para que todos y cada uno de por sí se enorgulleciesen con el nombre de españoles; y como consecuencia de este desvanecimiento, hijo de la soberbia, aumentóse el fausto en el individuo, en la familia, en la sociedad, hasta el punto de merecer severos correctivos impuestos por los monarcas, que, á decir verdad, no siempre tuvieron el valor suficiente para ser los primeros en dar el ejemplo. Desobedecíanse, pues, los mandatos reales, y sus pragmáticas y cartas no eran acatadas porque no podían serlo: el lujo se imponía, pareciendo que cada cual deseaba dar muestras de poder por medio de la riqueza, como parte integrante que era de la nación más grande, temida y poderosa de la tierra.

Otras causas también habían contribuido á despertar el amor del lujo entre los españoles, si no olvidamos la influencia de las costumbres musulmanas; de tal manera penetraron en las de nuestro pueblo, que los mismos monarcas que tan encarnizadamente la combatían, no obstante hallarse separados por la diversidad de las creencias religiosas, aceptaban de buen grado los usos mahometanos hasta el punto de vestir á la morisca, aserto que podíamos comprobar con innumerables citas. El Rey

Santo, conquistador de Sevilla, fué amortajado con una riquísima tela tejida de jaqueles de oro y seda roja, de cuya procedencia no puede dudarse, pues bien alto lo demuestran, no sólo el carácter y estilo de los leones, sino los pormenores que se observan en los castillos, y, sobre todo, la orla de ataurique ajacarado formando bellísima composición que adornó sus fimbrias.

Si los capellanes de la Real de San Fernando de esta ciudad no apreciaron las vestiduras que conservaba el venerando cuerpo, al ser trasladado á la nueva urna en 1729 (Nota I) donde hoy yace, no faltó sujeto curioso que enviase al Monarca uno de los jirones de aquella túnica, que quedaron después del reconocimiento de 1668, el cual, por fortuna nuestra, ha sido encontrado há poco tiempo en el relicario de la capilla del Real Palacio de Madrid, ostentándose hoy á las miradas de los entendidos convenientemente expuesto en la Real Armería por la diligencia y exquisito celo de nuestro ilustrado amigo el Sr. Conde de Valencia de D. Juan. Si la tradición constante no es infiel, igual procedencia debió tener la espada del mismo Rey, pues si bien en ella se advierten á primera vista las restauraciones é infinitas composturas de que ha sido víctima, todavía en la parte central del arriaz se ve una laminita de plata repujada muy delicadamente con adornos de lacería.

Objeto debió ser éste de excesivo valor, á juzgar por la lujosísima vaina en que se encerraba (II), de la que sólo queda la memoria. Mas si queremos formar exacto concepto del grado de esplendor y lujo que avaloraron los productos artístico-industriales en el reinado de Alonso X, fácilmente hemos de lograrlo con sólo hojear el famoso códice de los Cantares et loores de Sancta María, y los no menos celebrados del Juego del Axedrez, de las Piedras ó Lapidario llamado de Abo Lays y de las Tablas. Palpita en todos ellos la sociedad española de aquel si-

glo; refléjase á maravilla en sus interesantísimas representaciones gráficas, debidas á notables iluminadores, el carácter especial de nuestro pueblo, merced á la fusión de los elementos cristiano y sarraceno, que en amigable consorcio unidos, no obstante sus esenciales diferencias, llegan á producir el más curioso conjunto de cultura y adelanto. Si acudimos á tan puras fuentes veremos colmadas nuestras exigencias; desde la vida fastuosa del Príncipe y del magnate, hasta la humilde del plebeyo, todas las clases sociales vense representadas en estos inapreciables monumentos, y la dama y el guerrero, el sacerdote, el juglar y el artífice, todos ellos pasan á nuestra vista tales como fueron; y sus costumbres, usos, aficiones, trajes, mobiliario y militares arreos, y cuantos datos pueden servir para llegar al conocimiento exacto de aquella sociedad, se nos ofrecen en animados cuadros, tan sentidos y espontáneos como verdaderos.

El inusitado lujo que á primera vista se advierte en cada una de las escenas y asuntos que ilustran estos magníficos códices no era más que el exacto reflejo de la opulencia musulmana, la cual, de tal manera adquirió carta de naturaleza entre nosotros, que ya hemos visto al Monarca Santo amortajado con telas moriscas, de igual modo que lo fué su hijo el infante D. Felipe; generalizándose el empleo de aquéllas de tal modo, que hasta para frontales de altares hubieron de usarlas, adornándolas de caracteres arábigos (III) que encomiaban al falso Profeta; no exceptuándose tampoco el Monarca Sabio de emplear trajes, muebles y armas fabricados por los mudejares, máxime teniendo en cuenta su tolerancia y el trato íntimo que sostuvo para con ellos; de esta protección tan alto grado de cultura alcanzaron sus dominios y en especial Sevilla, donde con tanta frecuencia moraba.

En esta ciudad fueron escritos la mayor parte de los códices á que nos venimos refiriendo, como estiman

doctos críticos, y siendo seguro que los artistas iluminadores no inventaban, sino reproducían escrupulosamente los mil cuadros de la sociedad en que vivían, ¿qué interés no han de tener entonces para nosotros aquellas animadas escenas de una época tan interesante bajo todos conceptos?

Y si aun todavía tan elocuentes monumentos no fuesen bastantes para formar exacto juicio de las costumbres suntuarias del reinado de este Monarca, pasemos la vista por el Ordenamiento de Sevilla, fecho á 27 de Febrero de 1256, cuya redacción es tan interesante, que bien apesar nuestro dejamos de insertarlo (IV).

No decayó el lujoso mudejarismo (permítasenos la frase) de la época de Alfonso X en los reinados sucesivos, siendo entre todos ellos uno de los más espléndidos el de D. Pedro I, bastando para acreditarlo de fastuoso el palacio que hubo de edificar para su morada dentro del vasto recinto del alcázar sarraceno y tal vez aprovechando alguna parte de las antiguas fábricas musulmanas. Nada hubo de escasear para la realización de su proyecto; artífices de Toledo y de Granada, unidos á los sevillanos, construyeron los *alcazares, palacios e portadas* que concibió su alto y poderoso dueño, vertiendo todos los caudales de sus inteligencias y emulando en la riqueza y primor de los mil ornatos que en las yeserías, alicatados, techumbres y mármoles fueron necesarios.

Claras muestras de la opulencia del infortunado Monarca nos ministra su testamento, donde se especifican las innumerables joyas que componían su tesoro: custodiábanse en él las coronas del vencedor del Salado y de la Reina de Aragón, adornada la primera con camafeos y un águila la segunda; los *alhaytes,* histórico uno de ellos por ostentar el famoso balax que fué del Rey Bermejo y hoy enriquece la corona de Inglaterra (V); los alcorcíes, aljófares y esmeraldas innumerables; la galera de plata y la nao de oro

y aljófar que el mismo Monarca mandó hacer en Sevilla; las copas de oro, las guirnaldas, las diez espadas guarnecidas de plata y las cuatro ginetas de oro, una con piedras y aljófar fabricada en Sevilla, y otras mil y mil riquísimas prendas, que todas juntas componían un inestimable caudal, del que formaban parte *los paños doro e de seda e tapctes e otra ropa* del uso del Rey, ciertamente numerosos por cuanto mandó hacer ocho partes de ellos, que habían de repartirse entre las infantas D.ª Beatriz, D.ª Constanza, D.ª Isabel y el príncipe D. Juan.

De gran valor debieron ser las citadas telas cuando D. Pedro las consideraba dignas de ser heredadas, mencionándolas especialmente en su testamento; bien pudo entonces haberse dicho de ellas lo que el desleal canciller Pedro López de Ayala consigna en su Rimado de Palacio refiriéndose á las vestiduras que poseyó, todas ricamente *brosladas,* con cuyo valor se hubiese vestido á mil pobres.

«Cuando salio del reino—dice un docto escritor—en 1366 por el levantamiento de D. Enrique, havia encargado la conduccion de su tesoro por mar a su Almirante Martin Yañez: y haviendo sido apresada la galera en que este lo llevaba, se encontró en oro solamente 36 quintales, sin incluir las piedras y joyas (VI) ni la gran cantidad de estas que llevó consigo el mismo D. Pedro, tan grande, que tuvo bastante para concluir un tratado de alianza con el Principe de Gales, y para conducir muchas tropas, con las que volvio a entrar en posesion de sus estados.

No obstante esta presa tan considerable, quando murio en 1369, que fue tres años despues, dejó en su erario treinta millones en piedras preciosas, aljofar, y baxilla de oro y plata, treinta en novenes y cornados; y otros treinta en deudas de sus arrendadores (VII) que en todo son ciento y sesenta millones.

Aunque á este rey se le nota el haver sido algo codicioso, no es dudable que la mayor parte de su tesoro fué producto únicamente de los justos derechos que el Reyno le pagaba. Si se atiende a que solo el de la alcavala le rindió á D. Enrique en 1366 diez y nueve millones (1) podra calcularse en algun modo a quanto subirian las demas contribuciones de diezmos y yantares, martiniegas, portazgos, peajes, fonsadera, almoxarifazgos y otros que percibia la Real Hacienda. Todo esto manifiesta la gran cantidad de oro y plata que circulaba por el Reyno, la multitud de compras y ventas que se hacian y la gran extension del comercio, industria, y riqueza de los particulares» (VIII).

Curiosas é interesantes son para la historia de nuestras industrias artísticas muchas de las disposiciones contenidas en el famoso Ordenamiento de los Menestrales expedido en las Cortes de Valladolid el año de 1351, y sobre ellas llamamos la atención de los aficionados á este linaje de investigaciones.

No hemos de pasar inadvertidos en esta ligerísima reseña ante el espléndido cuadro que nos ofrece la corte del galante y brioso monarca D. Juan II, en que, dadas las caballerescas y opulentas costumbres que la distinguieron, fácilmente habrá de comprenderse la parte que tocaría á todo aquello que con el lujo y ostentación se relacionaba. Brillaban las artes y las letras, dominando la inteligencia á la fuerza; las fiestas y saraos habían sustituido al militar aparato, y el mismo Monarca era más dado á las justas literarias y de armas que al estruendo de los combates.

Igual ejemplo seguían los próceres que lo rodeaban, y hasta los prelados continuos del palacio, que vivían magníficamente, cuidando más del atavío de sus personas y

(1) Capítulo 19. Sempere. *Historia del lujo.*

del esplendor de sus casas que de procurar el engrandecimiento del Estado; y así no es extraño que el Monarca repugnase acceder á la petición que le hicieron las Cortes de Palenzuela en 1452 para que renovase las leyes suntuarias de D. Alonso XI, expresándose en los términos siguientes, que no resistimos al deseo de trasladar aquí: «A lo que me pedistes por merced, quel Rey don Alonso, de gloriosa memoria, mi trasabuelo, e despues los otros Reyes mis antecesores, que despues del vinieron, veyendo, e considerando las muy grandes costas superfluas, e dañosas que a los dichos mis Reynos se seguian, asi a omes, como a mujeres, por los grandes atavios de paños, e forraduras, e oro, e plata, e aljofar e otras guarniciones de grand valor que sobre si trahian, e non seyendo a ellos conveniente, segunt sus estados, e faciendas, ordenaron sobrello, ciertas leyes, e reglas, que los de los mis Reynos tuviesen, e guardasen, poniendo regla a cada uno segunt su condicion, e estado; las quales leyes, e reglas por aquellos tiempos pudieron ser convinientes, e provechosas, e aun por ventura agora. Pero considerando los mudimientos que eran fechos en todas las cosas, e las novedades que eran venidas, con razon vos parecia, que viniesen nuevos remedios; e como parescia claramente ser al presente en los mis Reynos aquella mesma disolucion, e aun mucho mas en traher superflua, e desordenadamente las gentes ropas de seda, e de oro, e de lana, e forraduras de martas, e de otras peñas, e otras muchas guarniciones de oro, e de plata e de aljofar, e de muy grand valor, e que no tan solamente aquellos, e aquellas que razonablemente lo podian, e debian traher, por ser de grandes linages, e estados, e faciendas, mas aun las mujeres de los menestrales, e oficiales querian traher, e trahian sobre si ropas, e guarniciones, que pertenecian, e eran bastantes para dueñas generosas, e de grand estado, e hacienda, a tanto, que no se conocian las unas entre

las otras, e que acaescia muchas veces a muchos, e a muchas, asi de grant estado, como de menor, que por cobro de los dichos trajes, e aparatos, que avian de vender lo que tenian, o la mayor parte dello, para lo cumplir, e venian despues por ello a muy gran pobreza, e aun otros, e otras que razonablemente lo debieran traher, por ser de buenos linages, serian avergonzados, por no tener haciendas para lo traher, segun que los otros trahian, e a ellos pertenecia de traher, de lo qual se seguian tantos inconvenientes, e dapnos en los mis Reynos, que serian luengos de decir. Por ende que me suplicavades, que me pluguiera con mucha diligencia acatar, e mandar ver lo sobredicho e proveer en ello como cumpliere a mi servicio e al bien de mis Reynos. A lo qual vos respondo, que yo lo mandare ver, e proveer sobrello, segun cumpla a mi servicio, e a pro, e bien comun de los dichos mis Reynos, y Señorios» (IX).

No de otro modo pudo expresarse el ostentoso Monarca, de cuyo propio lujo y del de su corte nos da exacta razón la interesantísima pintura mural de la batalla de la Higueruela, existente en el Monasterio Escurialense: y no se arguya que dicha pintura por haber sido ejecutada en los tiempos de Felipe II no merece crédito, porque es copia de otra bastante más antigua que se halló en una torre del Alcázar de Segovia.

Los Reyes Católicos trataron con empeño de poner coto á los males que de estos abusos se seguían por sus Cartas y Pragmáticas, en Segovia á 2 de Diciembre de 1494, 29 de Diciembre de 1495; Granada á 30 de Octubre de 1499; Sevilla 28 de Enero de 1500 y 6 de Junio del mismo año; y Granada 30 de Septiembre del siguiente, con otras más que omitimos en gracia de la brevedad. Y sin embargo y apesar de tales disposiciones el lujo en los vestidos no hubo de decaer mucho, ostentándose figurado, cuando no podía ser real y verdadero. Hablen

por nosotros los bultos sepulcrales de D. Juan II y su mujer, con la estatua orante del infante D. Alonso, cuyos tres simulacros son la más preciada joya de la insigne Cartuja de Miraflores. Imposible llevar á mayor extremo la riqueza en el vestido. Desde la florida y delicadísima corona que ciñe las sienes del padre de Isabel I, hasta el calzado, confúndese la vista ante el extraordinario derroche de collares, joyas, perlas y bordados, constituyendo una obra magnífica, en que el artista consiguió maravillosamente copiar con singular fidelidad innumerables pormenores de un suntuosísimo traje, haciendo extensivo su pulcro trabajo á las otras estatuas mencionadas.

Por lo que hace á los bordadores, medrados debieron quedar, especialmente por lo dispuesto en una de las citadas Pragmáticas, la de 1494, en que no tan sólo se prohibía la introducción en el Reino de telas bordadas de oro ó plata, sino que se imponían á los que las bordasen las penas siguientes: por la primera vez la pérdida de aquéllas, y por la tercera, además de perderlas se les tomaría la mitad de sus bienes, siendo después desterrados del lugar donde viviesen en cinco leguas á la redonda, por un año. Exceptuábanse solamente los ornamentos, paños y demás cosas necesarias para el culto divino.

Á propósito de lo ordenado en esta Pragmática consigna el Sr. Sempere las siguientes juiciosas reflexiones: «Si la Pragmática se hubiera limitado solamente á prohibir la introducción y uso de los bordados y telas de oro, hubiera sido muy útil; porque viniendo aquéllas de los extranjeros, se les quitaba por este medio mucho consumo de su industria y se evitaba la extracción del dinero que la representaba. Mas prohibir á los bordadores, guarnicioneros y plateros españoles el bordar y dorar sobre cobre, hierro y latón, era reducir una gran parte de artesanos útiles á no tener que trabajar, daño incomparablemente mayor que el mismo luxo que se intentaba remediar.»

Mal se avienen las prohibiciones que dejamos referidas, enderezadas á la extirpación del lujo, con otros mandatos de los mismos, que dan idea de la riqueza empleada por el Rey Católico en sus arreos militares. Hallándose en el Real sobre Ronda á 21 de Mayo de 1485 concedió Carta de exención á García, platero sevillano, y á sus oficiales, mientras se ocupasen en labrar el jaez del Rey (X). El contexto de tan curioso documento, que hemos publicado hace tiempo, nos da á entender que sería ésta una obra tan rica como trabajosa, en que habrían de invertirse meses, pues de lo contrario holgaba la declaración de franqueza á favor de los artífices á quienes estaba encomendada.

No hemos de seguir adelante ni ocuparnos en mencionar todas las leyes suntuarias procedentes de los monarcas posteriores á los Católicos, que las más de las veces ni produjeron los resultados apetecidos ni fueron guardadas ni cumplidas, cuando no perjudicaron principalmente á determinados artífices como aconteció á los bordadores. El emperador D. Carlos reprodujo en diferentes ocasiones los mandatos de sus antecesores, y, sin embargo, consta de auténticos documentos, que en 1530 pagó la Casa de Contratación de Sevilla diferentes sumas por horadar pedrería para la ropa imperial de S. M. á Andrés de Salcedo y á Diego Núñez de Cabrera (X bis). Tal vez su corte fué la más ostentosa y brillante de todas las de Europa, cuya tradición se perpetuó en los monarcas de la dinastía austriaca, reflejándose en todas las clases, como lo prueban las representaciones gráficas de escenas sociales y de todo género, la pintura, la escultura y demás artes secundarias, y el dicho de escritores como Peraza, Morgado y otros, por lo que hace á Sevilla.

Merced á estas costumbres de inmoderado lujo, y teniendo en cuenta las exigencias de las modas de aquellas épocas en el vestir de todas las clases sociales, en el ador-

no interior de las habitaciones y en el esplendor del culto católico, la industria del bordado hubo de vulgarizarse tanto y alcanzar tal perfección, que fué una de las más florecientes en todas las comarcas de España; y cuando el austero D. Felipe II erigía el monasterio de San Lorenzo en el Escorial, y una vez construido puso por obra dotarlo de cuantos objetos y ornamentos habían de ser necesarios para el culto, vemos á insignes pintores como Tibaldi, Carduccio y Navarrete el Mudo facilitando diseños y modelos á los oficiales encargados de las obras bordadas que trabajaban, dirigidos primero por Fr. Lorenzo de Monserrate, monje jerónimo natural de Besançón, y después por el más hábil Diego Rutiner, el cual llegó á formar una esclarecida escuela de maestros bordadores, que andando el tiempo vieron trocados las penas y rigores á que estuvieron sujetos por los Reyes Católicos en mercedes y privilegios, si hemos de creer al Dr. Cristóbal Juárez de Figueroa, al decir en su *Plaza universal de todas ciencias* que «no pagaban pecho ni alcabala, ni en tiempo de alojamientos les pueden echar soldados. Es arte limpísima, añade, y por muchos respetos digna de no pocas honras y alabanzas.»

II

EJAMOS consignados hasta aquí algunos antecedentes históricos que nos han parecido oportunos; pero antes de entrar de lleno en el estudio que nos proponemos hacer, juzgamos que nuestros lectores verán con aprecio las interesantes noticias recogidas por nosotros, que se refieren á los maestros que ejercieron el arte del bordado en Sevilla. Desgraciadamente no se conserva en esta ciudad ninguna obra de las que ejecutaron en el siglo XV; á lo menos, cuantas investigaciones hemos hecho acerca del particular han sido infructuosas, y si bien no es difícil hallar brocados y otras telas de aquel tiempo, nunca vimos entre ellas ni un pobre jirón, que se pudiese considerar como reliquia ó vestigios de los antiguos bordadores de los siglos XIII, XIV y XV.

Las pocas noticias que quedan de lo que poseímos van consignadas en la primera parte de este escrito, y á juzgar por los monumentos gráficos referidos, también de los bordados españoles del siglo XIII, puede decirse que este arte sufrió la misma renovación y transformaciones que las demás, sobre todo la pintura, de que desde entonces, como observa Laborde, no fué sino una verdadera ramificación.

Abundaron en Sevilla desde los primeros años de su reconquista los artífices é industriales en todos los ramos; hemos visto ya el primor y delicadeza extrema de los iluminadores, de los plateros, en el siglo XIV, atestiguado por fehacientes testimonios, y no nos sería difícil comprobar el mismo florecimiento en cuanto á los armeros, guadamecileros, tejedores, orífices, esmaltadores, ceramistas, con otros maestros, que hicieron de Sevilla verdadero emporio de todas las manifestaciones del talento humano, páginas brillantes de la historia del trabajo en España.

Por lo que hace á los bordadores que moraban en Sevilla, componían uno de los más importantes gremios, según testifican las disposiciones que para su mejor gobierno y régimen se consignan en las *Ordenanzas* de esta ciudad, por las cuales se les autorizaba «á juntarse y diputar de entre ellos dos buenos omes sabidores del dicho oficio (broslar) de cada vn año, por alcaldes y veedores de las dichas obras del dicho oficio.... los quales las puedan ver y juzgar y sentenciar y penar segun fuese justicia y derecho.... etc. De esta manera se impedían los fraudes de aquellos que auian puesto y ponian tiendas a broslar.... y que auian tomado y toman obras para fazer; las quales auian dañado y dañauan por mengua de saber.»

Hemos empleado indistintamente hasta aquí las voces de *broslador* y *bordador*, siguiendo en esto las autoridades en materia del lenguaje, pues consultados los más antiguos vocabulistas y los modernos, convienen en que son sinónimas, si bien arcáica la primera. Cuéntase entre ellos al docto Covarrubias, quien en su *Tesoro* dice: Broslador. s. m. Lo mismo que bordador. Véase. Es voz anticuada. Recop. lib. 9, tít. 18, l. 25. «Es nuestra merced que sean francos y que no paguen alcabala el Boticario y el Pellejero y Cordonero y Broslador e Zapatero de mi el Rey.»

Ciñéndonos ahora á nuestro propósito, vamos á dar á luz los nombres de los maestros bordadores más antiguos que hemos hallado ejerciendo su arte en esta ciudad, noticias que creemos apreciables por su rareza, y cuya adquisición nos ha ocupado largo tiempo (XI).

Sig. XIV	JUAN PASCUAL nómbrasele en el *Libro Blanco* de la Catedral, *maestro de las vestimentas.* ¿Redújose su oficio sólo á cortar aquéllas, ó intervendría también en la parte de adornos bordados? Consta del citado *Libro,* que había ya muerto en 1401.
1403.	JUAN GONZÁLEZ (broslador), vecino en la collacion de San Ildefonso: citado entre los ballesteros en el Padrón que mandó hacer la ciudad para enviar gente al Maestre de Santiago. *Lib. Mayordomazgo* del dicho año. Archivo Municipal.
Id.	JUAN LÓPEZ (id.) Hallamos citado su nombre en la «Cuenta que el Jurado Juan Gonzalez dió á los Contadores de Sevilla de lo que vendió la tercia parte del vino descaminado» en el año que va al margen. Id. id.
1407.	GARCÍA ÁLVAREZ (id.), vecino de San Esteban, según el Padrón que se hizo de los de aquel barrio en el año citado. *Padrones antiguos,* Arch. Municipal.
Id.	ISABEL GONZÁLEZ (brosladora): consta su nombre entre los ballesteros y lanceros que mandó la ciudad que fuesen con el Infante D. Fernando á la guerra de los moros en el año citado. Esta artífice contribuyó á la empresa con cargas de cebada. Arch. Mun.

1407. García Álvarez (broslador). Vecino de San Esteban según el *Padrón* mandado hacer de los de aquel barrio. Arch. Mun.

1425. Alfón López (broslador). Vecino de San Ildefonso, nombrado en el *Padrón* de vecinos que la Ciudad mandó hacer en aquel año. Archivo Mun.

1426. Juan Sánchez (id.) Citado en el *Padrón de las Contias* de los vecinos de San Esteban, que mandó hacer la Ciudad en el dicho año.

Id. Ferrant Rodríguez (id.) Id. id. id.

1433. García González (id.) Id. id. id.

Id. Alfón Pérez (id.) Citado en la *Nómina* de los 300 oficiales francos por la Casa de la Moneda. Arch. Mun.

1435. Juan Álvarez (id.) Consta su nombre en el «Mandamiento de seuilla e del Rey para que se executen por los mrs. que deuen los familiares e por la pena de los 1000 mrs. e que sean leuados a la corte del Rey segund el lo manda.» 6 de Abril del año citado. *Libro Mayordomazgo,* 1495. Arch. Mun.

Id. Juan Ruiz (id.) Hijo del artífice Fernán Ruiz: pagáronsele 1,100 maravedises por una cenefa de capa de Medio Racionero que hizo para la Catedral en dicho año. *Lib. de Fábr.*

1438. Ferrant Sánchez (id.) Vecino de San Ildefonso, según consta del *Cuaderno de las Contias* de dicha collación que se hizo en el referido año.

Id. Pedro Martínez (id.) Id. id. id.

1440. Juana González. Consta su nombre como maestra de las vestimentas de la Catedral en el *Libro de Costas Generales* de dicho año, en el cual hizo tres pares de *hazalejas labradas*

y *seis pañizuelos labrados* para la Catedral
1440. *por mano e reparó dos capas blancas á que se*
pusieron cenefas.

PEDRO GONZÁLEZ (bordador). Pagáronsele
Id. 130 mrs. «por vna cinta grande rica de texi-
llo blanca para el Preste.» Arch. Cat.

FERNÁN RUIZ (id.) Hijo de Juan Martínez de
Quintos. Hállasele nombrado en el *Padrón de*
las Contias del barrio del Salvador en 1442
entre los francos por la Casa de la Moneda.
Padrones. Siglo XV. Arch. Mun. En 1454 se
le libraron 6,000 mrs. en cuenta de las obras
1442. que hacía para la Catedral. *Libro de Fábrica.*
En este mismo Libro se cita á un hijo suyo
llamado Juan, también bordador, que deja-
mos mencionado en 1435. En 1460 vivía ca-
sa propia del Cabildo Eclesiástico en la Adua-
nilla. *Libro de Casas, Censos y Heredades de*
la Santa Iglesia. Su Arch.

GONZALO RUIZ (id.) Vecino de calle Francos.
Consta su nombre en el «Cuaderno del Pedi-
Id. do de la Moneda,» correspondiente á la colla-
ción de Santa María, en el año citado. *Li-*
bro Mayordomazgo, 1493. Arch. Mun.

BEATRIZ TORRES (brosladora). Por escritura
ante Juan García recibió en arrendamiento
1450. una casa de Isabel González de Espindola en
la collación de San Juan de la Palma en 1.º
de Diciembre del año citado. *Arch. de Pro-*
tocolos.

MARTIN CARO (broslador). Hizo unas rosas de
oro y seda, que puso en la frontalera azul del
1454. altar mayor de la Catedral en 1454: «pagaron-
sele en dho año vna çanefa para la capilla de
Sn Clemente para poner en la casulla blanca

1454. que se hizo en logar de la que llevó vestida el Señor Cardenal (Cervantes) que Dios haya cuando lo enterraron.»

1467. JUANA RUIZ (brosladora). Reparó las cenefas de las capas coloradas y otras obras. *Libro de Fábrica*. Arch. Mun.

1482. JUAN ÁLVAREZ el mozo (broslador). Consta en el *Padrón* del barrio de Triana de dicho año. Arch. Municipal.

Id. BERNAL RODRIGUEZ. Id. id. id.

1486. ANTONIO GIL (id.) Su mujer Isabel Sánchez hizo testamento en Sevilla á 29 de Agosto de 1486 y dejó una manda de 5 maravedises á la obra de la iglesia de San Vicente. Arch. de Protocol.

1495. NICOLÁS MARTÍNEZ (id.) Fiador de unas casas que dejó en su testamento Francisco Fernández en dicho año. Id. id.

1496. JUAN RODRÍGUEZ (id.) Reparó una casulla de la Catedral. *Libro de Fábrica*. Arch. de la Catedral.

Id. ISABEL FERNÁNDEZ. En el Libro de Fábrica de la Catedral del año 1496 se le llama maestra de los ornamentos, cuyos diseños debió también de hacer, pues del mismo Libro consta que era iluminadora, trabajando en este arte juntamente con Juan de Castro y Alfonso de Valdés.

1497. RODRIGO DE SOSA (broslador). Trabajaba en los ornamentos de la Catedral y vivía en calle Placentines en el de 1502.

Id. ISABEL DE VALDÉS. Llámasele maestra de los ornamentos en el *Libro de Fábrica* de 1487. Tuvo de salario anual 2,200 maravedises.

Elvira de Morales. En miércoles 1.º de
Enero de 1499 mandáronla asentar por maes-
tra de las obras de la Iglesia, «con dos cahi-
ces de pan con tanto que la Iglesia dé seda
1499. e lo que oviese menester para las obras.» En
el *Libro de Fábrica* de la Catedral de 1504
llámasele costurera de las cosas de la Iglesia,
y en el de 1511 maestra de las vestimentas.

Juan Ruiz (broslador). En las quitaciones ó
salarios de los oficiales de la Fábrica de la
Catedral en 1510, y en el Libro de dicha Fá-
1510. brica, consta que fué éste el primer año en
que se le pagaron 1,000 maravedises. Vivió
en la calle de las Sierpes.

¿Fernando? de Vallejo (broslador). Vecino
de San Lorenzo. Fiador de la casa que arrendó
Id. en la Borceguinería Fernando de Valladolid
en dicho año, propia del Cabildo Eclesiásti-
co. *Libro II de Casas, Censos,* etc., del Cabil-
do eclesiástico.

Gabriel de Carvajal. Fué uno de los que
más trabajaron en los ornamentos de la Ca-
tedral durante el siglo XVI. Comienza á ci-
társele en el *Libro de Fábrica* de 1511 y de-
bió morir en el de 1564, pues en el Libro de
1511-64. Fábrica de dicho año se pagaron á Gabriel
de Morejón y á los herederos de Carvajal
4,500 maravedises por lo bordado de la ca-
pa rica de carmesí de las oes redondas con
flores de oro dentro (1).

(1) Por auto capitular de viernes 24 de Noviembre de 1504 se mandaron librar al Mayordomo de la Fábrica 3,000 maravedises, «que los di á maestre Gabriel bordador por una çanefa que hizo para vna casulla para el altar mayor.» ¿Será el mismo citado en el texto?

1513. JUAN DE SAZEDO ó SALCEDO. Por auto capitular de 2 de Diciembre se le libraron 30 ducados de oro «para en cuenta de la casulla rica quel haze para la capilla del antigua.» En 1521 fué fiador de las casas que tomaron en arrendamiento Juan de Castro Joyero é Inés Fernández, su mujer, en calle Francos, propias del Cabildo Eclesiástico. *Libro III de Casas, Censos, etc.*, de la Santa Iglesia.

1515. JUAN SÁNCHEZ DE SAUZEDO. Vivía en calle Génova, casa propia del Cabildo Eclesiástico, en dicho año. Padre del anterior. *Libro II de Casas, Censos, etc.*, de la Santa Iglesia.

1520. ANTON MARTÍN (broslador). Se le dieron 9,800 maravedises de la palia negra que hizo para esta Santa Iglesia. *Lib. de Fáb.*

Id. FRANCISCO SÁNCHEZ, marido de Luisa Ordóñez, arrendó casa propia del Cabildo Eclesiástico en dicho año en la calle de las Sierpes. *Libro II de Casas, Censos, etc.*, del Cabildo Eclesiástico.

1522. CRISTÓBAL DOLARTE (broslador). Vecino en la collación del Salvador, fiador de la casa que arrendó en Gradas Pedro Fernández en dicho año, propia del Cabildo eclesiástico. *Libro II de Casas, Censos, etc.*, del Cabildo Eclesiástico.

Id. GUTIERRE DE ¿SISTEÑA? (broslador). Vivió en calle de las Sierpes, fiador en dicho año de la casa que arrendó en calle Escobas Martín Fernández, propia del Cabildo eclesiástico. Id. id.

1524. GUTIERRE DE SANT SEBASTIÁN. Fué fiador de la casa que tomó en arrendamiento Sebastián de Quesada, puñalero, propia del Cabildo Eclesiástico, en calle de las Sierpes. Id. id.

1525. FERNÁN GÓMEZ. Marido de Inés López, vivió casa propia del Cabildo Eclesiástico en la collación de la Magdalena en dicho año. *Libro II de Casas, Censos, etc.*, de la Santa Iglesia.

1526. CRISTÓBAL DE PADILLA. Vivió con su mujer en calle Arqueros, casa propia del Cabildo Eclesiástico, en dicho año. Id. id.

1527. GASPAR DE LUXÁN. Consta su nombre en la *Relación de los maravedises dados e pagados a los bordadores* que trabajaban en la Catedral en 1527. Tuvieron sepultura él y su mujer «en la nave de la capilla de los reyes vieja ques en la nave de S. Niculas junto al Sagrario,» por donación del Cabildo, á 20 de Diciembre de 1549.

Id. CORNIELES DE MONTE. Consta su nombre en la *Relacion de los maravedises dados e pagados a los bordadores* de la Santa Iglesia.

Id. CRISTÓBAL DE OLARTE. Consta su nombre en la *Relacion de los maravedises dados e pagados a los bordadores* de esta Santa Iglesia.

Id. FRANCISCO ORTIZ. Figura su nombre en la misma *Relacion.*

Id. GASPAR DE PADILLA. Id. id. id.

Id. FRANCISCO MORENO. Consta su nombre en la *Relacion* citada. En 1536 vivía una casa del Alcázar viejo y en el de 38 labraba en el ornamento blanco de las flores de lis. Archivos de la Catedral y del Alcázar.

Id. JUAN DE PUELLES. Consta su nombre en la *Relación* citada de los bordadores.

1529. LÁZARO DÍAZ. Hizo una cenefa de capa para la Catedral.

1533. LEONOR FERNÁNDEZ, viuda de Rute, compuso en 1533 unos ornamentos magníficos, regalados por el Cardenal Cervantes. Por auto capitular de 1554 se mandó darle 6 ducados más, «atento al trabajo que tiene en bordar, lavar y remendar.»

1538. COSME DE CARVAJAL. Trabajaba en la Catedral en el ornamento blanco de las flores de lis, que se mandó rehacer.

Id. JUAN FERNÁNDEZ. Trabajaba en el ornamento blanco de las flores de lis, que se mandó rehacer.

Id. INÉS DE SALINAS. Trabajó en el ornamento blanco de las flores de lis, que se mandó rehacer.

Id. SANTISTEBAN. En el *Libro de Fábrica* de la Catedral, año 1538, leemos: «a la mujer de Santisteban.... por la obra que hace en el ornamento blanco de las flores de lis que se mandó rehacer.»

Id. DIEGO DE MONTE. Trabajó en el ornamento blanco de las flores de lis de la Catedral.

1539. FRANCISCO MORENO (broslador). Pagáronsele 9,250 mrs. á cumplimiento de 13,000 por un faldón que hizo para el vestimento rico blanco.

1541. JUANA DE SAN JERÓNIMO, doncella, vendió en 14,000 mrs. una cenefa de capa de Racionero.

Id. BARTOLOMÉ DE SEGURA. Pagáronsele 21,000 mrs. por una cenefa de capa de Canónigo para la Catedral.

1541-59. ANTÓN DE CELADA. Recibió 1,250 mrs. por el repaso de una cenefa de ornamento de la Catedral en 1541. Trabajó muchos años en los bordados de la Santa Iglesia: en 1559 pagáronsele 23,304 mrs. á cumplimiento de 36,804 por 604 estrellas que hizo bordadas de oro en la capa blanca del Sr. Deán.

Id. FRANCISCO DE LA PEÑA. Comenzó á trabajar en los ornamentos de la Catedral en 1541: pagáronsele 30,000 mrs. en 1555 á cumplimiento de una palia bordada de oro con un Ecce-Homo, que se igualó en 1,000 ducados. En 1559 hizo una cenefa con su capillo de la Historia de la degollación de San Juan para capa de Dignidad.

1542. PEDRO RUIZ DE FIGUEROA. Vendió á la Catedral una cenefa de capa de Dignidad en 60,000 mrs.

Id. JORGE RUIZ ¿hermano del anterior? Recibió 13,000 mrs. por una cenefa de follaje, nueva, de capa de medio Racionero.

1543. ANDRÉS GARCÍA. Hizo en unión de Cosme de Carvajal una cenefa de capa de Dignidad, por la que se les pagaron 69,000 mrs.

1544. LORENZO DE CASTELLANOS. Pagáronsele 52,000 mrs. por una cenefa de capa de Dignidad que bordó para la Catedral: seguía trabajando en los ornamentos de la Santa Iglesia en 1560.

1547. PEDRO DE LAS CUEVAS. Pagáronsele 13,000 mrs. por una cenefa de capa de Racionero.

1548. PEDRO DE BONILLA. Vendió una cenefa para ornamentos de la Catedral en 15,500 mrs.

1548. LUIS DE VARGAS. Pagáronsele 40,095 maravedises á cuenta de 74,000 por una frontalera del terno de terciopelo azul para la Cuaresma.

Id. OCAÑA. «Por 4 dias que trabajo de la semana del lunes 14 de Mayo en bordar cosas de ornamentos del altar mayor dentro en la Iglesia á 90 mrs. cada dia 360.» *Lib. de Fáb.*

1555. JUAN CORTÉS. Trabajó en varios ornamentos de esta Santa Iglesia y bordó parte de las andas de la Virgen de los Reyes para las procesiones. *Ibid.*

Id. MATEO DE LEÓN. Recibió 12,250 mrs. á cumplimiento de 39,000 por una cenefa de capa de Canónigo. *Ibid.*

1557. PEDRO DE FLANDES. Diéronsele 7,500 mrs. en cuenta de un velo de cruz que se le compró. *Ibid.*

Id. LEONIS NÚÑEZ. Vecino de Sevilla á la collación de la Magdalena, uno de los testigos que deponen en la información que hizo sobre propiedad de las aguas del Baño de San Juan de la Palma D.ª Constanza Sarmiento en 1557, en cuya fecha tenía 51 años, poco más ó menos. Archivo del Alcázar. *Aguas de particulares.*

1558. MARI SÁNCHEZ. Pagáronsele 75,000 mrs. por una cenefa de capa de Dignidad. *Lib. de Fáb.*

1558-71. GABRIEL DE MOREJÓN. Pagáronsele 20 ducados por el arreglo de una tira de cenefa de capa en 1558. Trabajó muchos años en los ornamentos que se hacían para la Catedral. En 1571 se le dieron 69,375 mrs. por una cenefa de imaginería de capa de Dignidad ó Canónigo y en el capillo el martirio de San Sebastián y en la traveta San Roque y en el pectoral el Cristo Nuestro Señor con la cruz. *Ibid.*

1559. JUAN DE OBREGÓN. Recibió 300 ducados por dos cenefas ricas, una capa de Preste y otra de Canónigo que se le compraron. *Ibid.*

Id. FRANCISCO DE TRUJILLO. Se le dieron 95 ducados por una cenefa rica de casulla. *Ibid.*

Id. SOROR CATALINA DE SENA. Religiosa del convento de Madre de Dios en esta ciudad: diéronsele 12,000 mrs. en cuenta de tres touallas para portapaces; fueron de holanda, labradas de sedas y oro de colores. *Ibid.*

1560. ANTONIO DE CIPRÉS. Recibió 6,800 maravedises por 25 rostros de ángeles de seda para los faldones del terno blanco. *Ibid.*

Id. FRANCISCO HERNÁNDEZ. Pagáronsele 629 maravedises por bordar de oro y seda los faldones del terno blanco de la Catedral. *Ibid.*

Id. DIEGO LÓPEZ DE CARIGA. Trabajaba en los ornamentos de la Catedral. *Ibid.*

1562. ANTONIO FERRER. Recibió con su compañero Francisco de Trujillo 76 ducados por una cenefa de capa de Racionero entero con su capillo y pectoral. *Ibid.*

1563. JUAN BAUTISTA. Fiador de la casa que arrendaron en San Andrés Juan Bautista de la Plaza y Andrea de Quintana, propia del Cabildo Eclesiástico: era yerno de aquél. *Libro IV de Casas, Censos, etc.*, de la Santa Iglesia.

1566. LUIS DE VENTURA. Se le dieron 4 ducados por una hijuela bordada de seda y oro para la Catedral. *Lib. de Fáb.*

1570. PEDRO CANTERO. Por libramiento de 29 de Noviembre pagáronsele 30 ducados por el reparo de una cenefa de capa de Canónigo. *Ibid.*

1571. SIMÓN TRUJILLO. Pagáronsele 8 reales por tasar una cenefa rica que dió hecha para la Catedral Gaspar de Celada en 1571. *Ibid.*

1572. JUAN DE TRUJILLO. Vecino en calle Carpinteros, según consta del *Padrón de la moneda forera* del citado año. Tenía en el dicho los obreros siguientes: Francisco de Hoyos, Francisco Juárez, Francisco de Aguilar y Jaques de la Fuente, que creemos pueden considerarse como artífices bordadores. Arch. Mun.

Id. SANTOYO.... Vecino de Santiago el Viejo, según consta del *Padrón de la cobranza de la moneda forera* de dicha collación en el citado año. *Ibid.*

Id. MADERA.... Consta en el *Padrón* citado arriba correspondiente á la collación de Santa Catalina, que mandó hacer la ciudad en dicho año. Arch. Mun.

1573. FRANCISCO MEAZA. Pagáronsele 65,625 maravedises por una cenefa con su capillo y traveta de capa de Canónigo. *Lib. de Fáb.*

1574. ANTONIO DE ARZE. En 23 de Enero de 1574 se le libraron 5,145 mrs. por ciertas telas ricas que compró la Fábrica de la Catedral. *Libro de Cargo* y *Data* de dicho año.

1575. SEBASTIÁN DE CICILIA. Por libramiento de 14 de Julio se le pagaron 9 ducados por una cenefa de capa de media ración. *Lib. de Fáb.*

1578-87. MARTÍN DE ROSALES. Recibió 100 ducados en cuenta de lo bordado en el terno nuevo que hacía en 1578. En el de 1587 se le pagaron 11,220 mrs. por reparos que hizo de ciertos bordados. *Ibid.*

1579. Luis de Góngora. Por libramiento de 31 de Agosto se le dieron 30 ducados en cuenta de lo bordado de la segunda dalmática y amito del terno de pajaritos de la Catedral. *Ibid.*

1580. Alonso Ortiz. Pagáronsele 50 ducados en cuenta de una cenefa para casulla blanca. *Ibid.*

1581. Melchor de los Reyes. Tuvo á su cargo durante varios años el reparo de los ornamentos de la Catedral, y, aun cuando no se le llama *bordador*, creemos que entendería del arte como tal, dada su constante ocupación. Comienza á citársele en el *Libro de Fáb.* de 1581.

1582. Gregorio de Montoya. Por libramiento de 3 de Abril pagáronsele 77 ducados por el reparo de cenefa, capillo y pectoral de una capa de Dignidad. *Ibid.*

1586. Fernando de Castellanos. Por libramiento de 20 de Diciembre se le abonaron 13,090 maravedises por un capillo de capa bordada de Canónigo. *Ibid.*

1590. Pedro de Velasco. Por libramiento de 16 de Julio se le dieron 7,480 maravedises por una cenefa bordada para la Catedral. *Ibid.*

1591. Antonio Sánchez. Fiador de la casa que arrendaron en calle de las Sierpes Antonio Ferrer, bordador, y su mujer Juana de Tovar, en dicho año. *Libro de Casas, Censos, etc.*, de la Santa Iglesia.

Id. Rodrigo Ordóñez. Id. id. id. Loc. cit.

1593. Agustín Enríquez. Por libramiento de 28 de Abril recibió 29,920 maravedises por el bordado, oro y seda de una cenefa. *Lib. de Fáb.*

Id. Pedro de Mesa. Se le pagaron «12 rs. por tasar cierta cenefa y casulla.» *Libro de Adventicios* de la Catedral.

1593. FRANCISCO BERMEJO. Por libramiento de 14 de Abril se le pagaron 10,200 maravedises por el bordado de oro que puso en una palia que hizo para el altar mayor de la Catedral. *Ibid.*

1594. RAFAEL DE BAEZA. Pagáronsele 14,960 maravedises por el reparo, oro y seda de unos faldones de ornamentos de la Catedral. *Ibid.*

Id. DIEGO DÍAZ DE LA ROSA. Pagáronsele 12,000 maravedises por el oro, seda y hechura de un reparo de faldón. *Ibid.*

Id. DIEGO DE CEPEDA. Libráronsele 209 reales por el arreglo de una cenefa para la Catedral. *Libro de Fábrica.*

Id. ALONSO RUIZ. Pagáronsele 200 reales en cuenta del bordado de la cubierta para un misal. *Ibid.*

Id. GREGORIO DE SOLÍS DE VILLARRUBIA. Se le libraron 16,526 maravedises por el bordado de un faldón de seda y otro de oro. *Ibid.*

Id. JUAN TIRADO. Reparó una cenefa en 4,250 maravedises. *Ibid.*

1595. FRANCISCO DE HOYOS Cítase en la nómina de la primera semana del mes de Abril de aquel año en el *Libro de Adventicios de fábrica de la Catedral.*

Id. MIGUEL PEÑARANDA. Vivió en Santa Cruz. Fiador de la casa que arrendaron en la Magdalena Juan de Oviedo, escultor, y D.ª Mariana de Vera, su mujer, propia del Cabildo Eclesiástico. *Libro IV de Casas, Censos, etc.*, de la Santa Iglesia.

1599. BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ MATA. Vivió junto á la calle Macasta en 1599. *Libro Becerro* del convento de Santa Clara.

Sig. XVII. Pedro García de Padilla. Citado en un memorial de tachas de testigos, que debió formar parte de un pleito sobre hidalguía de unos Sres. Espinosas, cuyo papel, á juzgar por la forma de letra, corresponde á la de este siglo. *Legajo de Curiosidades.* Archivo del Alcázar.

Id. Juan Medina Cauallos. Fué fiador de Miguel Romero, dorador de hierro, y así consta en el memorial que el segundo dirigió á la Ciudad pidiéndole permiso para abrir tienda en esta ciudad. P. P. del C. del Águila, tomo 38. Archivo Municipal.

1610. Gregorio Martín. Por libramiento de 23 de Marzo se le dieron 400 reales en cuenta del bordado de los rostros para la capa rica de Jaén. *Lib. de Fáb.*

Id. Francisco de Salas, marido de Ana Gutiérrez: arrendó casa propia del Cabildo Eclesiástico en calle Dados. *Libro V de Casas, Censos, etc.*, de la Santa Iglesia.

Id. Gregorio Mon. Por libramiento de 10 de Junio se le dieron 468 reales á cuenta por los rostros, manos y pies que hizo de bordado. *Libro de Fáb.*

1614. Domingo González. Pagáronsele 33 reales que se le restaban de las gradillas que hizo para la octava del Corpus. *Ibid.*

Id. Jusepe Martín. Trabajaba en los ornamentos de la Catedral en dicho año. *Ibid.*

Id. Francisco Reyna. Se le llama aprendiz de bordador en el Libro de Fábrica de la Catedral, en cuyo taller de bordados trabajaba en 1614.

1616. Antonio Matías. Por libranza de 16 de Abril de 1616 se le pagaron 15,300 maravedises por la plata y hechura de dos corderos con sus.... y banderas. *Libro de Fábrica* de la Catedral de dicho año.

1618. Juan de Arentas. En 19 de Julio de dicho año el Sr. Presidente (de la Capilla de la Antigua) compró al citado «bordador en Triana vna zanefa de raso blanco bordada de matices de primavera que la concertó en 170 rs. *Libro de Gastos* de la Capilla de la Antigua.» Archivo alto de la Contaduría de la Cat.

1628. Sebastián de Acosta. Maestro del taller de bordados de la Catedral en dicho año. *Libro de Fábrica.*

1632. Francisco Ortíz. Marido de D.ª Polonia de Ribera, vivió en San Andrés, casa propia del Cabildo Eclesiástico, en dicho año. *Libro V de Casas, Censos, etc.*, de la Santa Iglesia.

1636. Bartolomé de Sabariego. Vivió en calle Placentines, casa propia del Cabildo Eclesiástico, con su mujer D.ª Catalina de Vergara. *Lib. VIII de Casas, Censos, etc.*, de la Santa Iglesia.

1637. Marcos Maestre. Marido de D.ª Inés Mexía, vivieron en la misma calle arriba citada. *Ibid.*

Id. Jacinto de Espinosa. Fiador de la casa que arrendó el anterior. *Ibid.*

1647. Juan Gómez de Valdivieso. Marido de doña Eugenia de Arce, arrendó casa propia del Cabildo Eclesiástico en calle Placentines en dicho año. *Ibid.*

1655. FRANCISCO DE LEÓN. En el Libro de Fábrica de la Catedral del año 1652 consta que, por libranza de 8 de Octubre de 1655, se le pagaron 34,000 reales «a quenta de lo que a de auer por el terno en lugar de el de esesillas.» En el mismo año último citado bordó un paño de púlpito y un frontal. No nos explicamos cómo un gasto hecho en 1655 consta en el libro antes mencionado de 1652.

1664. GABRIEL DE TOLEDO. Por libranza de 17 de Mayo se le pagaron 50,228 maravedises á cuenta «de los adereços de bordados que está haciendo en algunos ornamentos de esta Santa Iglesia.» *Libro de Fábrica* de dicho año.

1667. JUAN CESSAR. Por libranza de 24 de Setiembre se le pagaron 20,400 maravedises «por cuenta del bordado y oro de los sinpecados que esta haciendo.» *Ibid.*

1670. SIMÓN DEL PESO. Por libranza de 2 de Setiembre de dicho año pagó el Mayordomo de Fábrica de la Catedral 6,800 maravedises para el entierro de Simón del Peso, bordador. *Ibid.*

1679. FRANCISCO RIBERA. Pagáronsele 57,800 maravedises por el bordado del paño de señores difuntos. *Ibid.*

1681. GASPAR DE TORRES. Pagáronsele 28,050 maravedises por la costa de un frontal para la Capilla de la Antigua, en la Catedral. *Ibid.*

1686. JUAN DE ESQUIVEL. Fiador de la casa que arrendó Francisco García en San Martín, collación donde vivía en dicho año. *Libro VIII de Casas, Censos, etc.*, de la Santa Iglesia.

1689. MATEO YANGUES. Pagáronsele varias cantidades por una capa que bordó para la Catedral. *Lib. de Fáb.*

1697. FERNANDO RAMIRO. Recibió 15,950 maravedises por cuenta del aderezo «del terno de lantejuela» de la Catedral. *Lib. de Fáb.*

1699. ANTONIO DE LEÓN. Pagáronsele 36,512 maravedises por cuenta del bordado de una cenefa que hizo para la Catedral. *Libro de Fábrica* de dicho año.

1830-37. D.ª FRANCISCA y D.ª RITA ZULOAGA bordaron el ornamento celeste que sirve en la Catedral para la fiesta de la Concepción.

18.... D.ª PATROCINIO LÓPEZ. Bordó el terno celeste y oro que se hizo en esta Catedral para las fiestas de la Concepción y también la *manga* blanca con pilastras y ramos de azucenas para la Santa Iglesia.

1882. D.ª ISABEL TOMASI. En Noviembre de 1882 restauró con el mayor acierto el antiguo Pendón de la ciudad de Sevilla, que se conserva en el Archivo Municipal.

La mayor parte de los artífices mencionados trabajaron, como se ha visto, en los ornamentos del culto para nuestra Catedral, y creemos que tuvieron sus talleres en las vastas dependencias llamadas hoy Colegio de San Miguel, fronteras á la puerta del templo que lleva el mismo nombre, y donde también había obradores para vidrieros, rejeros y demás maestros que atendían á los menesteres de la Iglesia. Además otros vestuarios se encargaron hacer fuera de esta ciudad (XII). Para terminar diremos que no se encuentran en los libros y documentos de la Catedral, que hasta ahora han pasado por nuestras manos,

cantidades libradas á pintores por hacer los patrones y diseños para los bordados.

De tantos soberbios ornamentos como la enriquecieron, sólo nos restan en bastante número los ejecutados á fines del siglo XVI: los anteriores han ido desapareciendo, quemándose muchos de ellos por viejos para aprovechar el oro y la plata que contenían, según consta de los *Libros de Actas Capitulares* y de *Fábrica.* (XIII).

Tal vez como resultado de la decadencia que comenzaba á iniciarse en los bordados sevillanos, recurrió la Santa Iglesia á encargar obras de este género á Italia, y así vemos que en el año de 1656 se hizo venir «una çanefa de capa con su capilla bordada de oro de milan con tres santos en cada cayda que se trujo de milan *para muestra* y por no auer salido a proposito mandó el cauildo se echase en vna capa blanca de lana, etc.» (1).

Con gran esmero trataron los antiguos Cabildos eclesiásticos de conservar sus magníficos bordados, invirtiendo considerables sumas en una soberbia estantería con adornos de esculturas y follajes al estilo plateresco, entonces en boga, que comenzó á ejecutar el entallador Guillén en 1548, y cuyos cajones tallaba Diego de Velasco en 1582 (XIV): obra magnífica, cuyo relevante mérito no fué bastante á contener el espíritu destructor del Mayordomo Campos, que la arrojó al fuego con gran detrimento para los intereses de la Iglesia y para los del arte.

(1) *Libro de Fábrica* de dicho año.

III

IREMOS ahora breves palabras acerca de los más principales métodos de bordados que se usaron por los maestros sevillanos. Recamábanse los tisúes, rasos y terciopelos, ejecutando primorosísimas labores sobre ellos, cuyos diseños eran facilitados por artistas, ó producto de la inventiva de los mismos artífices, que con sin igual primor usaban de la aguja. Es ésta la manera más antigua, empleándose en ella los hilos y cordoncillos sutiles de oro: los primeros para rellenar, y los segundos para ir formando los contornos. Las sedas se usaban en los rostros y manos cuando el bordado era de imaginería, y también en los trajes de las figuras, siendo de esto notabilísimo ejemplar la imagen del Santo Rey conquistador de Sevilla, que adorna por ambas haces el Pendón de esta ciudad conservado en el Archivo Municipal, cuya *Noticia* no há mucho que dimos á la estampa. «La aguja,—según leemos en un erudito autor contemporáneo,—cual verdadero pincel, pasando sobre la tela del fondo, dejaba la huella del hilo á guisa de color, imprimiendo un tono pastoso brillante sin reflejos y vivo sin dureza.»

De los primeros años del siglo XVI son muy frecuentes telas bordadas por otro procedimiento menos peno-

so y de gran vista y efecto, que consistía en dibujar sobre raso de colores ó tisúes de plata ú oro los adornos que habían de servir; después se recortaban y aplicaban sobre la del fondo, generalmente terciopelos, contorneándolas con menudo cordoncillo de oro ó seda amarilla. Para quitar la dureza á los trozos de raso recortados servíanse de la pintura, imitando las sombras con el pincel y produciendo un conjunto suave, delicado y harmónico. Con este método se obtenían los mejores resultados, y es lástima que hoy no se trate de emplear, por las grandes ventajas que ofrece.

Bordábase en aquellos tiempos sobre fondo formado de hilos de oro, invención española, cuyo origen, si hemos de creer al Padre Sigüenza, tuvo lugar en Ciudad-Rodrigo, y ésta es otra manera de bordados. Un notable ejemplar en bordado de alto relieve posee la iglesia parroquial de Santiago de esta ciudad en la capa pluvial que el vulgo asegura fué la que sirvió al César Carlos V para su coronación en Aquisgrán, según unos, y otros dicen la llevó en el acto de sus bodas con la emperatriz Isabel, que tuvieron lugar en este Real Alcázar: es un verdadero prodigio como ejecución, llegando á producir tanto bulto, que más parece obra de entallador que de aguja. Los doseletes que cobijan los santos, que adornan la hermosa guardilla de la beca, se hallan bordados completamente al aire, como si estuviesen esculpidos; y en cuanto á aquéllos, nada hemos visto que les sobrepuje en mérito. Estimamos esta alhaja, por desgracia muy maltratada, procedente de Flandes.

También hemos visto, y se conservan en esta ciudad, algunos ornamentos bordados sobre raso, bien á fines del siglo XVII ó durante el XVIII, cuya composición generalmente es de tallos y flores hechos con sedas de colores rebajados, imitando las naturales con éxtrema perfección. Todos los contornos van dibujados con cordoncillo ó

hilos de oro, como algunos de los tallos, produciendo un admirable efecto. Así los hay en nuestra Catedral y debemos citar entre los de este género una casulla de raso blanco de la iglesia de los Venerables.

Apesar del gran costo que suponen los diversos géneros de bordados que acabamos de mencionar, en que se unieron á maravilla la riqueza intrínseca y el valor artístico, todavía no quedaban satisfechas las exigencias del lujo y hubieron de llevarlas hasta un extremo en verdad inverosímil. En el *Libro de Cargo y Data* de la Fábrica de la Catedral, correspondiente al año de 1548, consta que en dicha fecha reparábanse la capa y casulla que dejó á la Santa Iglesia el Arzobispo insigne D. Diego Deza, cuyos ornamentos debieron ser magníficos á juzgar por el número de marcos de plata y cantidad de oro y seda invertidos en dicha restauración. Intervino en ella como platero Francisco de Castro, que hizo infinidad de piezas de aquel metal, como troncos y hojas, basas y capiteles, todo labrado, y algunas cosas fueron esmaltadas, y la parte de bordados la tuvo á su cargo Ocaña. Basta registrar las cuentas del gasto que se hizo en esta obra para convencernos de que tales vestuarios serían de lo más suntuoso y rico que á la sazón se conocía, y por aquéllas vemos el empleo de la plata, probablemente adaptada á la tela en sutiles láminas del dicho metal, y combinadas con la obra de aguja y tejido; pero como si esto aún no bastase, enriqueciéronse las telas derrochando, á más de las sedas, el oro hilado y la plata labrada, un tesoro de aljófares, piedras preciosas y esmaltes, con que produjeron los más deslumbrantes efectos. Como muestra, pues, de una obra de este género vamos á transcribir íntegra la descripción que el erudito Canónigo D. Juan de Loaysa ha transmitido de una mitra perteneciente al opulento Cardenal D. Diego Hurtado de Mendoza, por considerar que no sería fácil hallar noticia de una prenda más rica.

Dice así: «Joyeles, piedras y perlas que tenia la mitra que dió a la Iglesia el Sr. Arzobispo Cardenal D. Diego Hurtado de Mendoza. Deshizose para la Custodia de oro: sacose esta Memoria del fol. 143 del Libro viejo.... En la parte de los trascoles tenia esta mitra 9 joyeles de oro los 8 dellos cada uno con 4 perlas orientales y el del cuerno alto con tres perlas.—En este mismo lado o parte de los trascoles en el campo 2 joyeles grandes de oro cada vno con vna esmeralda larga y con 4 perlas orientales asentado cada vno sobre follajes de oro.

Item encima destos en el mismo campo otros 2 joyeles pequeños de oro esmaltados de blanco, cada vno con vn balax y 2 perlas orientales.

Tiene mas encima de los dhos 2 joyeles pequeños en el mismo campo otros 2 joyeles mas pequeños de oro, cada vno con vna esmeralda y sin perlas.

Item tiene en la cortapisa de la misma haz de los trascoles tres joyeles vno enmedio con vna esmeralda larga y á los lados de cada cabo vn joyel que son 2 y en cada vno vn çafiro vno mayor que el otro sin perlas.

Item tiene la guarnicion de enmedio que sube de la media cortapisa por el cuerpo de esta misma haz el primero joyel vn balax grande y largo y encima deste otro joyel con una esmeralda larga de lomo y luego otro joyel encima deste con vn balax quadrado y luego encima deste otro joyel mas pequeño con una esmeralda de lomo.

Item tiene en el cuerno desta haz encima vn zafiro y tiene por cerco deste campo desde abaxo hasta arriba y en los lados del y en medio vna cercadura de oro esmaltada de verde y en la misma cortapisa tiene el cerco por parte de fuera en aquesta misma haz vna cresta de oro almenada y entre el cerco y la cresta dos hilos de aljofar de cuenta.

Item tiene en la otra parte de la haz delantera otros 9

joyeles de oro; los 8 con cada 4 perlas orientales y el más alto con 3 de estas mismas perlas.

Item tiene la dha mitra en esta haz delantera dos joyeles grandes de oro, vno de cada cabo, sobre follajes de oro cada vna esmeralda larga de lomo ambas iguales y cada vna con 4 perlas orientales.

Item en el mismo cuerpo encima de los dhos 2 joyeles grandes, tiene otros dos joyeles pequeños cada vno con vn çafiro mediano y con cada 2 perlas orientales.

Item encima de los dos joyeles pequeños tiene en esta mesma haz otros 2 joyeles más pequeños de oro con esmalte blanco, cada vno con vn balax sin perlas.—Tiene la cortapisa desta haz delantera enmedio vn joyel de oro esmaltado con vna esmeralda larga de lomo: y a los lados otros 2 joyeles con 2 çafiros guarnecidos en oro sin perlas. Tiene en la guarnicion de enmedio que sube hasta el cuerno vn joyel de oro con vn çafiro mas cumplido que ancho en tabla.

Item tiene encima otro joyel de oro con vna esmeralda cumplida de lomo con vn pelo.—Tiene encima otro joyel de oro mas pequeño con un çafiro.

Item mas arrriba otro joyel de oro con vna esmeralda y encima del cuerno vn çafiro.—Tiene por cerco todo el campo de las zanefas vna guarnicion de oro esmaltada de verde de cada cabo dentro y de fuera como en la otra parte.

Item por partes de fuera por cima vna cresta de oro y dos hilos de aljofar de cuenta que cercan los lados por ambos cabos.

Item á los lados vna guarnicion de oro debaxo de la cresta de oro con vn alfiler de oro y la guarnicion toda esmaltada de rosicler blanco y verde.

Item cerca toda la boca de la mitra vn hilo de aljofar de cuenta mas grueso que lo otro y faltanle algunos granos en la delantera y en los trascoles.

Esta mitra esta metida en vna caxa como Portacartas cubierta de cuero negro con las armas del dho Sr. Cardenal.»

Á la página 77 de esta copia manuscrita de Loaysa se lee lo siguiente.... «No se que pueda aver ni hacerse cosa mas preciosa ni rica, que solo se puede leer por ver la grandeza y magnificencia de este cavallero y puede ser modelo de Mitras aunque sean para el mesmo Pontifice porque la maquina de perlas orientales, aljofar Piedras riquisimas y muy grandes de todo genero, esmaltes infinitos y sobre todo lo bien distribuido de ella manifiestan la grandeza de su dueño y el buen gusto y eleccion del artifice que la hizo y que debe quedar escrita para memoria perpetua de tan rica y costosa alaja.» Al margen se leen subrayadas estas frases: «la qual se deshizo por mandado del Cabildo y las piedras y perlas sirven para la custodia de oro.»

«Esta mitra se aprecio por dos plateros lapidarios en la forma que estaba el año 1569 (XVI) y vno la aprecio en 2,392 ducados y otro en 2,712 que ella a buena cuenta se hizo el año 1500 porque en el de 1503 murió el Sr. Cardenal y si 60 años despues valio toda aquella cantidad aora que es mas de 150 años mas ni se hallara quien la hiciera como ella ni hubiera dinero para hacerla.»

Con efecto, presea tan extraordinaria ha desaparecido y también los joyeles, piedras y esmaltes que la avaloraban, los cuales no llegaron á emplearse en ninguna custodia, destruyéndose ignorantemente lo que tanto valía, sin ventaja alguna para la Santa Iglesia, que hoy con razón justísima se enorgullecería de poseerla (XVI).

Igual suerte cupo á otra mitra regalada por el Arzobispo Cardenal D. Juan de Cervantes, que también merece ser descrita, valiéndonos para este efecto del mismo manuscrito de D. Juan de Loaysa:

«Una mitra rica que se hizo en tiempo del Sr. Carde-

nal D. Juan de Cervantes toda cubierta de aljofar: tiene en la parte de adelante la Salutacion y el angel tiene el bordo de la ropa de argenteria de plata dorada y en el pecho y en la frente engastadas 2 piedras no finas: tiene la diadema de plata dorada y en la mano vn rotulo con vn letrero que dice *Ave Maria gratia plena:* la imagen tiene bordada la ropa como el angel y 2 piedras y la diadema como el angel.—Tiene vna palomita de plata dorada que sale de vna nubecica de plata esmaltada: tiene ante si vn libro con vn atrilejo de argenteria y en medio de esta Salutacion esta vna jarra de argenteria y aljofar con tres ramos de lirios dorados y por flores tiene vnos granitos de aljofar: tiene en esta delantera en la cabeza y pie 5 joyeles cada vno con 5 piedras no finas engastadas.

En la parte de atras desta mitra hay dos imagenes de Ntra Sra y Santa Isabel con dos titulos de plata en las manos con letreros y los ruedos de los mantos con argenteria como en la Salutacion y sus diademas de plata doradas: la vna imagen tiene dos piedras engastadas y la otra vna: tienen 4 joyeles cada vno con 5 piedras engastadas no finas tiene en la punta otro topacio como adelante: alrededor, por medio y por los lados tiene engastadas 42 piedras no finas.

Tiene dos trascoles hechos de aljofar asidos a la mitra con vnos goznes de plata dorados cada vno con 12 piedras no finas engastadas y sus escudetes 2 del Sr. Cardenal: cuelgan de cada 3 a manera de campanillas doradas, cada vna con su cadenita de plata dorada asidas en vna plancha de plata dorada.—Al margen se lee: «consumida por vieja.»—Esta mitra estaba muy vieja y por auto de 9 de Abril de 1585 se deshizo y lo mas de ella sirvió para parte de pago a hernando de vallesteros platero de la Iglia por la hechura de los tres vasos que hizo para el santo crisma y oleo.

Iten vna mitra bordada de oro y seda y tiene en la

haz la figura de ntro Redemptor crucificado con las imagines de ntra Señora y S. Ioan y la magdalena y en la çanefa baja tiene quatro medallas y a las espaldas tiene la historia del descendimiento de la cruz con otras tantas medallas como por la delantera y en los trascoles tiene cada tres apostoles con cada quatro chocallos de plata dorados es toda bordada de oro y seda y tiene en muchas partes aljofar sembrado aforrada en raso carmesi la qual dio el Rmo Señor D. Sebastian de obregon obispo de Marruecos el año de 1557 etc.» *Inventario de alhajas* sin título, siglo XVI.

En el inventario á que nos venimos refiriendo, hecho por Loaysa, hay otras muchas curiosas noticias referentes á los antiguos ornamentos de la Catedral, de los cuales, en su mayor parte, sólo nos queda la memoria, pues ya hemos visto lo que se hacía con ellos cuando eran viejos.

Acerca de los que se conservan en las demás iglesias de esta ciudad los hemos visto notables, pero los más antiguos se remontan á la segunda mitad del siglo XVI; alguno que otro podrá encontrarse anterior, pero es una rareza. Son aquéllos los más abundantes: bordados sobre terciopelos rojo ó negro con adornos de hojas y tallos al estilo plateresco, los hay también con recortes de raso contorneados con cordoncillos de seda amarilla ó de oro.

Pasados aquellos tiempos en que el buen gusto se reflejaba en todas las manifestaciones artísticas é industriales, y pasados los días decadentes, que empiezan en el reinado de Felipe IV, detengámonos, siquiera sea brevemente, en los bordados sevillanos contemporáneos.

La magnificencia con que Sevilla celebra su Semana Santa, el esplendor y riqueza invertida por las hermandades en las imágenes que se ostentan durante aquellos días, conducidas en los famosos *pasos*, son las causas que al presente sostienen las tradiciones de los antiguos artífices bordadores sevillanos, si bien se encomiendan hoy

estos trabajos á manos femeninas, que ejecutan notablemente todo lo concerniente á este ramo, exceptuando la parte propiamente de imaginería, que es la representación de figuras matizadas con sedas de colores, cuya tradición se ha perdido. Hay gran maestría en manejar el hilo de oro, combinándolo de infinidad de modos, con los cuales producen vistosos efectos y notables cambiantes cuando son heridos por la luz. Si estas excelentes aptitudes se aprovechasen; si á la ejecución primorosísima se uniera el sentimiento artístico, Sevilla podría enorgullecerse de ser el centro más importante de España en la producción de bordados; por desgracia no ocurre así, y todo el mérito relevante de las bordadoras se malogra al examinar las riquísimas obras que salen de sus manos. El capricho de las personas que dirigen los asuntos de las hermandades es el que impera: dejándose llevar de sus buenos deseos, aconsejados por personas imperitas, ó por lo menos que carecen de gusto delicado, prefieren las invenciones originales de aquéllas á los diseños tomados de las más puras y hermosas fuentes; desdeñan, pues, los antiguos modelos, que ni aun siquiera conocen, por alcanzar una originalidad que los lleva directamente á los mayores extravíos artísticos. Apénase el espíritu al considerar la riqueza incomparable de los trajes con que se visten las imágenes, el trabajo en ellos invertido, la inteligencia y primor de las bordadoras, y el conjunto pesado y de pésimo gusto que por lo general ofrecen; notándose á primera vista que el mayor empeño consiste en deslumbrar por el valor intrínseco, como ocurrió en aquellos días de la decadencia romana y en el imperio bizantino, cuando se enriquecían las obras escultóricas con metales preciosos y joyas, sin parar mientes en la deformidad artística que por tal medio procuraban embellecer.

Análogo efecto nos causan los suntuosos mantos con que se adornan las imágenes de la Virgen: inverosímiles

por sus proporciones, á propósito para cuerpos gigantescos y no humanos, despléganse sobre los fondos de terciopelo azul, negro ó verde, todo un espeso bosque, una intrincada maraña de tallos, hojas y flores que se retuercen, que ondulan, ascienden y se esparcen en todas direcciones hasta llegar por completo á cubrir, como enorme y tupida red de oro, el campo sobre que resaltan. Imposible seguir con la vista estos delirios, que, si no llegan á ser por completo inextricables ó ininteligibles, marean al espectador, que no sabe qué admirar más: si el oro invertido ó el extraviado gusto del dibujante. Si, por el contrario, se uniese el pensamiento artístico á la ejecución esmerada, no oiríamos las justas censuras que se nos dirigen por las personas que visitan esta capital atraídas por la fama de sus festividades religiosas. Para conseguir, pues, los más satisfactorios resultados, basta tomar por modelos aquellos excelentes ejemplares que nos quedan del siglo XVI: adoptándolos, sin introducir en ellos modificaciones que les hagan perder su belleza, se consigue el fin anhelado; de lo contrário, el mal entendido espíritu de originalidad en los diseños nos conduce inevitablemente á los censurables extravíos de los Tomés y Churrigueras (XVIII bis).

IV


o dudamos que habremos incurrido para la mayoría de los lectores en el defecto de cansados y prolijos; pero de una parte el deseo de ilustrar con datos poco vulgares la ignorada historia del bordado en Sevilla, y de otra la escasez misma de aquélla, nos han impulsado á extendernos más de lo conveniente; sin embargo, antes de consignar las noticias que hemos podido reunir acerca del origen de la curiosísima bandera que posee la Hermandad de Nuestra Señora de los Reyes y San Mateo, vulgo de los Sastres, diremos algunas palabras acerca del de aquella Corporación.

El concepto seguido por los escritores sevillanos más discretos atribuye la fundación de dicha Cofradía á Fernando III, una vez que conquistó esta ciudad, donándole una de las banderas de su ejército y una imagen de Nuestra Señora, que andando el tiempo recibió la advocación de los Reyes. El mismo Monarca hubo de otorgarles la honra de que lo contasen entre los hermanos, como también á su mujer la Reina D.ª Juana.

No conocemos documento fehaciente en que consten tales gracias y mercedes; por tanto, ni los negamos ni sin reservas pueden aceptarse, razonablemente pensando.

Por otra parte, tampoco repugnan á las costumbres de los siglos pasados, ni se oponen al buen sentido. Sí diremos que ha habido escritor que, en su deseo de ennoblecer más y más á la Corporación de que tratamos, llega hasta el punto de remontar su origen al año 1234, concepto que nos parece en extremo aventurado.

Tuvo la Hermandad su asiento en el Hospital de San Mateo, al sitio de la Alfalfa, hasta el año de 1587, en que al verificarse la reducción de hospitales se trasladó al convento de San Francisco, según las siguientes palabras que copiamos de un curioso escritor sevillano:

«Tenia—dice—ya su proprio hospital la hermandad, con el titulo de San Mateo, en la collacion de San Isidro por los años de 1252 y aun el de 1250 y la hermandad estaba instituida, antes que se ganase Sevilla: pues como afirma el P. Daniel Papebrochio en la cronologia del Santo Rey, cerca del año de 1224 se pintó la tabla de la Hermandad de San Mateo, de donde se copia la imagen del Santo Rey «Circa MCCXXIIII *pingitur* tabula *confraternitatis* S. Matheai undo accepta effigies Sancti.» «Esta tabla en que esta pintado el Sr. Matheo, con las efigies del Santo Rey y de la Reyna D.ª Beatriz se conserva con gran veneracion y singularisimo aprecio en la capilla de esta Hermandad.»

«Por el año de 1587 quando la agregacion de Hospitales, que hizo el Arzobispo D. Rodrigo de Castro passo esta Hermandad a la parroquia de San Nicolas, como parece de instrumento de el año 1593 y que su regla estaba aprobada en Sede vacante por D. Alonso de Revenga Dean de esta Sta Iglia de Sevilla. Desde la iglesia de San Nicolas se traslado a propria capilla en este convento, en donde ya se hallaba por el año de 1615» (XVII bis).

Hemos hallado documento que prueba se hallaba establecida en la capilla de los Santillanes, una de las del

famoso templo de San Francisco algunos años antes, pues en el de 1601 á 11 de Diciembre autorizó á los cofrades para que usasen de la capilla que en dicho templo tenían los de su linaje el Sr. D. Francisco Fernández de Santillán, por escritura ante Simón de Pineda, escribano público de Sevilla.

En dicho documento (XVIII) consta que la precitada capilla estaba «en el coro junto á la puerta que da al claustro,» y en él se prohibía á la Hermandad poner otras armas que las suyas ni tener enterramientos; pero se le autorizaba para hacer obras de ornatos, colocar vidrieras, etc., con condición que todo esto quedaría en beneficio de la capilla el día que por cualquier causa quisiera trasladarse á otro lugar. La Hermandad se obligaba á celebrar el día de Todos Santos una Memoria por los patronos (XVIII bis).

Algunos años después, en el de 1681, el nieto de aquel caballero, del mismo nombre y apellido, adjudicó la capilla, con facultad real que obtuvo, á la Cofradía, por escritura otorgada ante Francisco de Palacios á 16 de Octubre de dicho año (XIX), «respecto de que la dicha hermandad (dice el patrono) tiene muncho deseo de quedarse en la dicha capilla y yo me hallo con algunos aogos» y en consideracion á lo mucho que la hermandad ha gastado en labores y obras y en atención á 3,000 rs. que le dieron por la cesion y adjudicacion.

De los pocos papeles y documentos que al presente componen el archivo de la Hermandad hay algunas noticias referentes á obras de embellecimiento de la capilla posteriores á la última fecha.

«En 7 de Octubre de 1744 celebro Cabildo la Hermandad.... y en el acordaron hacer un retablo cuya obra se encargo al escultor Felipe del Castillo en 300 ducados» (XX).

«En otro de 7 de Febrero de 1745 se acordó encar-

gar de la obra del retablo a Miguel de Galvez Sarabia maestro de arquitecto de la ciudad de Carmona, quien se obligo a hacerlo en 300 ducados» (XXI).

Parece, pues, que el primer convenio no debió tener lugar.

En Cabildo de 10 de Septiembre de 1778, á petición de D. Francisco de Zea y Barreda acordó la Hermandad adornar aun más su capilla, diciéndose á este propósito «y más en los dos lienzos de pared que hacen lado al retablo dos Moldurones ó Tabernáculos colocando en vno la tabla que de tiempo inmemorial tenemos en nuestro poder la qual fue dadiva ó Donacion de Nuestro Glorioso Santo (D. Fernando III) en la que esta pintada la imagen de Ntra. Sra. el Sr. S. Matheo apostol, nuestro primitivo titular y postrado de rodillas el Rey Santo su esposa la reyna y sus dos hijos ynfantitos en ademan de dar gracias á la Santisima Virgen y al glorioso Apostol por vn beneficio recivido (es tradición de varios autores que lo testifican) la dha tabla es en madera alerze y la que devemos conservar con la mayor estimacion y por consiguiente darle el adorno que se merece alhaja de vn rey Santo etc.» El cuadro de que se hace mérito medía de largo una vara y dos tercias y de latitud una y media tercia, según consta del mismo acuerdo (XXII).

«En los dias 23 y 24 del mes de Junio de 1779 se pusieron y colocaron en nuestra capilla los dos Tabernaculos ó Moldurones para el adorno y decencia de ella y colocados en ellos las efigies de nuestros Patronos Titulares el Sr. San Fernando pintado en tabla de alerze que denota la antiguedad de su construcción pues es vera efigies de nuestro Santo el que parece en ademan de dar gracias a Maria Santisima y al Glorioso Apostol Señor San Matheo con el resto de su real familia la Reyna y Serenisimos Infantes por vn beneficio recibido por tan santos intercesores a beneficio de la salud recuperada de uno de

los Señores Infantes y en hazimiento de gracias mandó el Sto Rey hazer esta pintura la que endonó y dio para perpetua memoria a la Sta Hermandad del Sr S Matheo que lo es de maestros Sastres de esta Ciudad y la dicha tabla se ha tenido y tiene en grande estimacion de todos los individuos que la componen y por tanto el fervoroso celo de sus oficiales ha procurado darle la decencia y adorno mas proporcionado á que alcanzaron sus facultades. Y assimismo en el otro molduron se colocó en delicada pintura la Imagen del Señor S Homo-bono Maestro Sastre que fué en la Ciudad de Cremona en la Lombardia gran limosnero y assi se ve en el dicho lienzo al Sto Glorioso dando limosna á un pobre y los paramentos de su exercicio como tablero tixeras etc. Este esta colocado al lado de la epistola y el antedicho al del evangelio,» etc. (XXIII).

Faltan datos para poder apreciar si la interesante pintura de que se hace mérito en las anteriores citas fué ó nó coetánea del Santo Rey, lo cual nos parece aventurado, teniendo en cuenta lo que son ciertas tradiciones, que tantas veces vemos fundar sobre grandes errores críticos á los que escribieron en los siglos pasados. En el XVI, cuando se bordó la bandera objeto de estos renglones, tal vez se pintaría la tabla á que nos venimos refiriendo, perdida al presente, y de la cual no tenemos más noticias que las de los libros de Acuerdos de la Hermandad y de algunos curiosos escritores.

Ordenada la demolición del convento de San Francisco en 1840, y fijado un perentorio plazo á las Hermandades sitas en él para que lo desalojasen, trasladóse la de los Sastres al nuevo templo parroquial de San Ildefonso, arreglándose el retablo que hoy vemos con la antigua efigie de Nuestra Señora de los Reyes, las de San Fernando y San Hermenegildo, atribuidas á Pedro Roldán (XXIV), de escaso mérito en nuestro concepto, colocándose en el ático otra pequeña del antiguo titular de la

Corporación, el Apóstol San Mateo, que data del año 1814, facultándose, en Cabildo de 6 de Noviembre de dicho año, á los Alcaldes de la Hermandad para que pudiesen vender el retablo que tenía la Capilla antes de la invasión francesa, «atendiendo a la deuda que hay que pagar al maestro que esta haciendo el retablo nuevo.»

Acerca de la efigie de la Virgen, dice Zúñiga hablando de las imágenes de Nuestra Señora que dió San Fernando á diversas Corporaciones y templos: «la tercera, en el Convento de San Francisco en poder de una Cofradía que estuuo antes en vn hospital en la Alfalfa, intitulado S. Mateo. Afirmase que siendo esta Cofradía de los Menestrales, oficiales Mecánicos de Seuilla, dedicada al Euangelista San Mateo merecio que en ella se alistase San Fernando y la enriqueciera con esta imagen,» etc. (XXV).

Hemos tenido ocasión de examinarla, desprovista de las telas con que la revisten, y sus caracteres artístico-arqueológicos convienen con la fecha que la tradición le asigna. Es de madera y está en blanco; los paños tallados que imitan el ropaje son al estilo ojival primario, muy sobrios y elegantes. Estimamos posterior la cabeza, así como la figura del Niño Jesús que tiene sobre sus rodillas. Dando crédito á Zúñiga, esta imagen y también la bandera fueron donadas, no á la Hermandad de los Sastres, sino á otra de Menestrales oficiales Mecánicos, á quienes sucedieron aquéllos. En los pocos papeles que componen hoy el archivo nada hemos hallado que nos dé luz acerca de este particular.

Veamos ahora lo que dicen los escritores sevillanos acerca del privilegio que tenía la Hermandad de dar la guardia al cuerpo de San Fernando en la Real Capilla los días que aquél descubríase al pueblo.

Comenzando por el analista, al tratar de la traslación de los Cuerpos Reales á la Capilla nueva de los Reyes dice:

«Començaron los 24 y entre ellos a titulo de Guarda de los Cuerpos Rs. se dio lugar a los oficiales sastres, cofrades de la Cofradia de San Mateo, que por la uenerable mencion de auerlo sido de ella San Fernando, mantienen la preeminencia de representar la guardia en tales funciones y llegaua su numero a docientos en traje militar de gala con alabardas.» Otro erudito y moderno historiador se expresa en los siguientes términos: «La antigua Hermandad de San Mateo, compuesta de los sastres, dice un erudito escritor sevillano, permanecia en el siglo XVIII sita en el convento de San Francisco: con ocasion de la llegada á Sevilla de los Reyes en 1729 hizo la guardia al cuerpo de San Fernando, cuando la traslación á la nueva urna. Este privilegio segun el P. Rivaneyra tomó origen por haberse encontrado en una ocasion San Fernando y su mujer D.ª Juana la procesion de dicha Hermandad en la calle, á la cual fueron acompañando. Ortiz de Zúñiga al año 1579 recuerda tambien la asistencia que la cofradia hacia á los cuerpos Reales, y Argote de Molina en su Aparato á la Historia de Sevilla, trae una escritura y otros documentos que la apoyan. En efecto cuando la traslacion del cuerpo del Santo Rey y demás personas reales á la nueva capilla le hicieron la guardia dentro de la Iglesia segun lo solicitaron habiendo acreditado la costumbre, mas ahora, sin perjuicio de ella le fué contestado por el papel siguiente: Sr. Juan de Cruces diputado de la hermandad del apostol San Mateo=El Rey ha venido en declarar que la novedad de no ocupar en la procesion del sabado proximo la hermandad del apostol San Mateo y gremio de maestros de sastre el lugar que en ella le competia segun la práctica observada en las anteriores procesiones no debe perjudicar jamas á la misma hermandad el derecho y la posesion que tiene de ocupar en las procesiones de adelante el mismo lugar y puesto que hasta ahora ha ocupado en las antecedentes. Y lo participa á

Vmd de orden de S. M. para que lo ponga en noticia de la mencionada hermandad. Dios guarde a Vmd muchos años. Sevilla 12 de Mayo de 1729=El Marques de la Paz =Cuya copia autorizada por escribano público presentó la Hermandad al Cabildo Eclesiastico.» (XXVI).

Acerca del privilegio que se desprende del anterior documento, que tenía la Hermandad, dice Espinosa y Cárzel en sus Notas puestas á los *Anales* de Zúñiga: «Estaba sin uso este privilegio: hace algunos años que los individuos de esta Hermandad reclamaron para que se les continuase en goce de el, lo que se concedió: despues se ha suspendido ignoro los motivos.» En otro lugar añade: «....en 1786 consiguieron la aprobacion de la regla en que se incluia el privilegio de hacer su guardia al cuerpo de San Fernando el dia de San Clemente con muy decentes uniformes galoneados de plata y bandas encarnadas en que campeaban bordadas las armas reales. Poco disfrutaron esta gracia pues el Juez conservador de la Capilla que lo era D. Francisco de Bruna ministro decano de la Real Audiencia pareciéndole excesivo este privilegio lo suspendió al año siguiente y al fin quedó sin uso por haberse introducido la tropa de la guarnicion en este servicio.» (XXVII).

Matute en otro de sus M. SS. amplía las anteriores noticias de esta manera: «Hay tradición que la cofradía de San Mateo que los maestros sastres tienen en Sevilla, situada en una capilla del convento de San Francisco, la fundó el Rey San Fernando, quien la donó un estandarte que traía en la conquista de esta ciudad y una imagen de Nuestra Señora que apellidan de los Reyes, alhajas que saca en la procesión del Corpus y conserva con respeto y veneración.» (XXVIII).

Acerca del traje usado por los sastres en la ceremonia de la guardia al Santo Rey, el dato más antiguo es el facilitado por Zúñiga harto conciso por cierto; pero hemos

podido averiguar cuál era el empleado á fines del siglo XVIII, según aparece de una Provisión real que se expidió en San Ildefonso á 18 de Septiembre de 1787 estableciendo la forma con que debían asistir los cofrades á dicha ceremonia, en la cual consta lo siguiente: «Que con efecto pasó dho escribano a la Real Capilla y halló en ella a cuatro individuos de dha cofradia haciendo la guardia con espadin desembaynado y echado sobre el hombro izquierdo, todos vestidos uniformemente con casaca de militar de Paño azul Boton de metal plateado y en la cartera vna guarnicion al canto de Galon de Plata como de vn dedo de ancho y en labor vna buelta del mismo galon la Chupa de grana encarnada ó de Paño guarnecida toda al canto que parecia al Petivniforme de Alabarderos y encima de la casaca vna cinta de faja color de puzó con dos borlas con vna tarjeta pequeña de sobrepuesto de seda bordada con las armas reales de Castilla y Leon y Corona.» El uso de estos trajes dió lugar á litigios entre los Capellanes Reales y los cofrades, en que intervino el Monarca y el Subdelegado regio, señor Bruna. Entre los papeles de la Hermandad hay un borrador del memorial dirigido á S. M. en 1787 en que se quejan aquéllos de los impedimentos que los Capellanes les ponían para que diesen la guardia al Santo Rey, como de los nuevos uniformes que les había mandado usar el Sr. Bruna, compuestos de casacas negras, chupas de color y los cabos correspondientes, añadiendo á este propósito, que «sin embargo de estar ya costeados los azules (vestidos) que dispuso la Capilla y los negros que últimamente mandó el cavallero Subdelegado estan conformes en costear los que de nuevo se le manden.»

Quebrantados, como se ha visto, los antiguos privilegios de la Hermandad, decaído el fervor que en otros tiempos animaba á sus cofrades, y cada vez en mayor pobreza, llegó el día en que de hecho quedó disuelta y

sin culto sus imágenes. Una devota anciana trató de reconstituirla, y por los años de 1876 interesó al Sr. Montero, actual Consiliario de la Hermandad, quien después de muchas indagaciones para averiguar el paradero de algunos objetos, tuvo la satisfacción de encontrar los más importantes, contándose entre ellos las dos banderas, la antigua y la moderna. Obtenida luégo la indispensable autorización del poder eclesiástico quedó nuevamente establecida la Corporación en 6 de Septiembre de 1877. Á la diligencia, pues, del citado Sr. Montero débese que la antigua bandera, objeto de este trabajo, se haya salvado: debémosle, pues, gratitud por su celo é interés, y en tal concepto gustosos consignamos en este lugar el resultado de sus gestiones.

V

CUPADOS durante los últimos días del mes de Mayo de 1886 en examinar la iglesia parroquial de San Ildefonso y las antigüedades y objetos artísticos que en ella se contienen, y después de tomados los apuntes que juzgamos necesarios, destinados á nuestra obra *Sevilla Monumental y Artística,* preguntamos á su digno párroco el señor don Joaquín Fernandez Venegas si existía aún la enseña que según los historiadores sevillanos había donado á la Hermandad de los Sastres el Santo Rey conquistador de Sevilla. No pudo en el momento darnos razón de ella el mencionado Sr. Cura, pero al siguiente día, previo aviso que recibimos, se nos mostró un revuelto y confuso montón de harapos que dijeron era la bandera. Desenvuelto con el mayor cuidado, y temiendo á cada paso se nos quedase entre las manos, logramos extenderla, quedando en extremo sorprendidos ante aquella hermosa producción de los bordadores imagineros del siglo XVI. En el acto, y una vez dispuesta en lugar conveniente, dedicamos unas cuantas horas á copiarla por medio de la acuarela, supliendo á nuestra deficiencia artística el cariño é interés con que la reproducíamos, pues desde luego no dudamos un momento en la conveniencia de dar á cono-



cer tan importante objeto, llamado á destruirse en plazo no lejano teniendo en cuenta el mal estado en que se halla. Dicha copia, enviada á los Sres. Sinsel Dorn y C.ª, de Leipzig, ha servido para que ellos á su vez la hayan reproducido en la adjunta lámina, que bien conocemos deja que desear á los aficionados.

Desenvuelta la tela por completo ofrece la figura de un rectángulo; es, por tanto, una verdadera bandera (banera), dada la forma que éstas deben tener, segun testifican Mosén Diego de Valera, Fernán Mexía y cuantos autores han tratado de las diversas formas y tamaños de las enseñas militares españolas. Mide de largo 2 metros 33 y de alto 1'97. En el centro, sentado en un trono de estilo plateresco, sencillo de ornatos, hállase la imagen del Emperador Carlos V, cuyo rostro está magistralmente bordado de sedas, y detrás de él vese el espaldar de la silla cubierto por un paño repostero de raso verde con cenefa de tallos serpeantes labrados con cordoncillo de oro. Tiene el César corona imperial del mismo cordoncillo, que resalta sobre fondo azul, asentada sobre una gorra, cuya tela ha desaparecido, no quedando más que el aparejo de lienzo crudo teñido de azul obscuro, sobre el cual aun quedan adornos que imitan joyeles; el cuello es escarolado, el jubón de raso carmesí escotado muy bajo con vueltas de raso color de castaña adornado con labores de hililllo de oro, de cuya misma materia es el collar del Toisón que ostenta sobre el pecho. Manto amarillo de raso con grandes vueltas y cuello que recuerdan los de los tabardos, de color azul, cae desde su hombro derecho, llega al suelo plegando elegantemente, sube por las rodillas hasta caer sobre la izquierda. Sus fimbrias están adornadas con la mayor sencillez, de labor de estilo plateresco formada por cordoncillo de oro; en la diestra mano sostiene gran cetro de raso amarillo y en la siniestra el globo símbolo del imperio. En esta misma rodilla se ven restos

de la calza de raso rojo y los extremos de la falda del jubón del mismo color. El calzado es á la romana y está casi perdido, conservando solamente los lineamientos de los adornos, de los cuales puede colegirse que fué el coturno. Por el lado derecho de la imagen sobresale el brazo del trono, de elegante dibujo plateresco. La manga del sayo de este mismo lado fué azul con cordoncillos de oro, que van enrollándose alrededor del antebrazo, y en los centros adornitos que imitan piedras preciosas. En cada uno de los ángulos de la bandera hay un escudo circundado por guirnaldas compuestas de hojas de raso verde contorneadas de cordoncillo de seda amarilla y pomas de raso del mismo color. Ocupa el superior de la derecha la Cruz de Borgoña con un eslabón azul del Toisón, del cual pende el vellocino: encima del aspa una corona imperial. El escudo inferior de este mismo lado ostenta las columnas de Hércules sobre pedestales y la cinta ó filactería en que estaría escrito el lema *Plus Vltra,* y encima gran corona imperial que rompe la guirnalda. Hacen juego con estos escudos otros dos colocados análogamente con las armas plenas de España, las águilas austriacas y el collar del Toisón, que á nuestro juicio hubieron de estar colocadas en sentido inverso á como se ven hoy: creemos, pues, que bajo el escudo de Borgoña estaría uno de los de las armas plenas, y bajo el superior de aquéllas el de las columnas de Hércules.

De la tela que sirvió de fondo primitivo sólo quedan jirones, á juzgar por unos de raso carmesí á cuadros tornasolados en el mismo color, que producen un juego de jaqueles obscuros y claros cuando los hiere la luz.

Ahora, en cuanto al procedimiento diremos que, excepto el rostro, los obscuros de los paños y algunas de las empresas de los escudos, que están bordados en sedas de colores, todo lo demás es de telas recortadas y sobrepuestas, contorneadas con cordoncillos de oro ó seda.

Encuéntrase en pésimo estado de conservación, y especialmente aquellas partes cuyos fondos fueron de raso blanco han desaparecido, quedando sólo el lienzo sobre que estuvieron sujetas.

El detenimiento con que examinamos esta joya nos indujo á pensar que la enseña debería haber tenido bordadas sus dos haces ó caras, repitiéndose, por tanto, la imagen del Emperador en la otra, que se hallaba oculta por estar cosida á los jirones del primitivo fondo. Poco se perdía, pues, descosiendo la figura que teníamos á la vista por su contorno, y así nos decidimos á hacerlo: cuando tuvimos ya separada la mitad de aquélla la volvimos, y cuál no sería nuestra sorpresa al hallar adaptada por la espalda otra imagen; proseguimos la tarea, y una vez terminada quedó de manifiesto, viéndose sentada en un trono exactamente igual al del César, y adornado con su repostero verde, otra figura de un monarca que adornaba su cabeza con turbante azul, del que sobresalen los florones de una corona real abierta. Tuvo manto amarillo, que está sumamente destrozado; en la mano derecha sostiene, apoyado en la rodilla, un escudo sin corona con los cuarteles de las armas de Castilla y León, y en la izquierda una espada cuyo arriaz ó cruceta es recto, pero encorvado en el extremo que está á la vista; la empuñadura, formada por adornos de hilo de oro en espiral y pomo circular bordado de lo mismo. Tuvo también coturno, y posa sus pies sobre un pavimento compuesto de losetas con flores cuadrifolias.

La cabeza de la figura está casi perdida, y lo que mejor conserva es la barba, abierta en el centro y puntiaguda por los lados.

Ambas imágenes miden de alto un metro 27 centímetros, inclusas las coronas. Muy importante es el hallazgo de la del César, particularidad que no menciona, que sepamos, ningún historiador sevillano; pero aun lo es más

la del Rey Fernando III, á quien creemos que representa la del anverso, por varias consideraciones. Es la primera la de ostentar el Monarca Santo un recuerdo inequívoco del traje musulmán en el turbante, y la segunda, que esto mismo nos indica haber sido copiada dicha figura de otra antigua en que estaría el Rey tal vez vestido por completo á la morisca, suponiendo tal circunstancia que la Cofradía de los Menestrales oficiales mecánicos de que habla Zúñiga debió transmitir á la de los Sastres una enseña de indudable origen mudejar. Ahora bien; ¿pudo aquélla remontarse á los tiempos mismos de San Fernando? No lo dudamos, fundándonos para creerlo así en la tradición y en los caracteres que ostenta la imagen de la Virgen de los Reyes que posee la Hermandad. Estropeada la primitiva enseña con el transcurso de los siglos pensó la Corporación que no se perdiese su memoria, reproduciéndola con la fidelidad que lo permitían las corrientes de la época del Emperador; respetaron, pues, del traje de San Fernando la prenda que más caracterizaba sus vestidos moriscos, cubriéndole la cabeza con el turbante, y el resto del traje, ó no quisieron copiarlo servilmente, porque á ello se oponían, como antes dijimos, los gustos dominantes, ó porque el modelo estuviese ya perdido y dificultase su reproducción. De otro modo no hallamos razón satisfactoria para explicarnos que en los días de Carlos V pensase un artista en representar al Rey don Fernando con aquel tocado tan característico del pueblo musulmán, cuando las modas flamencas é italianas eran las que imperaban; habiéndose desterrado casi por completo en los vestidos de las altas clases sociales las influencias mahometanas, que perpetuaron los mudejares hasta los tiempos mismos de los Reyes Católicos.

No hemos vacilado en considerar que la figura que hallamos oculta bajo la del César es la de San Fernando, si tenemos en cuenta, como antes dijimos, las tradiciones

de la Hermandad, la opinión de los historiadores y el escudo cuartelado de Castilla y León que ostenta, así como las insignias reales de la corona y espada. ¿Qué otro monarca podría ser si no el conquistador de Sevilla? Si él donó á la primitiva Hermandad una bandera con su imagen bordada, no repugna á la crítica juiciosa que se le hubiese representado con traje musulmán, pues ya hemos visto, que telas de aquella procedencia usaron en sus personas, no sólo el Rey Santo, sino sus hijos, y que en la época de Alfonso X tomaron tanto incremento las industrias textiles y los bordados al gusto sarraceno, y partiendo de esta hipótesis, que no juzgamos aventurada, acrece el interés de la bandera, por lo que hace á la imagen descubierta, viniendo este dato á corroborar el origen que los historiadores sevillanos asignaron á la Hermandad, en cuyo concepto, si para los doctos y aficionados ofrece la enseña singular interés, y si además lo tiene muy subido como elocuente manifestación del perfeccionamiento alcanzado por los bordadores sevillanos del siglo XVI, en más alta estima deben tenerla los cofrades sus poseedores porque acredita lo ilustre de su abolengo. Mucho hemos inquirido y buscado á ver si hallábamos antecedentes relativos á la hechura de la bandera, alguna cuenta de los bordadores que en ella intervinieron ú otro dato análogo, pero nuestras pesquisas han sido infructuosas.

Ya hemos visto que Zúñiga, el P. Lasso de la Vega, Matute y otros historiadores hablan de un estandarte ó bandera donada por San Fernando á la Hermandad, debiendo notar que el segundo de los mencionados consigna que el Santo Rey dió además otras muchas alhajas que, conservaba la cofradía con singular respeto y veneración.

Del mismo modo que en el siglo XVI se copió la bandera que acabamos de describir de otra más antigua, en el XVII hicieron lo propio y á su vez copiaron de la del Emperador otra que conserva actualmente la Hermandad.

La tela de esta segunda es de tafetán grueso carmesí: en el centro tiene bordada la imagen de San Fernando, toda ella con trencillas y fondos de seda con rebajos de colores: el jubón y las calzas verdes y los zapatos azules. La silla ó trono es una mala copia de los elegantes en que están sentados San Fernando y Carlos V en la bandera antigua, notándose claramente que trataron de imitar los de ésta teniendo aquélla presente.

El procedimiento empleado en la enseña de que tratamos es el de trencillas de oro cosidas unas junto á otras hasta figurar una malla compacta. En la mano izquierda ostenta el cetro, en la derecha el globo, de seda azul. El rostro y manos de la imagen son pintados al óleo sobre trozos de lienzo recortados con la forma ó contorno general de dichos miembros. Ambas partes, ejecutadas pésimamente, indican marcada impericia en el artista á quien se encomendaron. Sobre el pecho del Santo Rey luce el collar del Toisón de oro; anacronismo tan grande, que no merece siquiera fijar nuestra atención. En cada uno de los ángulos de la bandera hay un escudo cuartelado de castillos y leones, circunscritos en marcos ovalados con volutas á manera de los adornos de las tarjetas decorativas empleadas en los siglos XVI y XVII. Mide la efigie 90 centímetros inclusa la silla, en cuyo respaldo también se pretendió imitar la concha en que rematan los tronos figurados en la enseña antigua, y de ancho 0'52.

Basta la más ligera inspección para advertir que á fines del siglo XVII, por encontrarse ya estropeada la bandera de Carlos V, mandaría la Hermandad hacer ésta en que nos ocupamos, con respecto á la cual hemos hallado ligeras referencias y alguno que otro dato en los papeles y libros de la Hermandad.

En cabildo celebrado á 21 de Mayo de 1684, al designar los cofrades que habían de llevar las insignias de la Hermandad en la procesión del Corpus, se lee: «a Fran-

cisco Sabedra para llevar el Sinpecado, para llebar el estandarte nuebo a Pedro ¿Eslate? y el biego llebara a Geronimo Sanchez» (sic).

En vista de tales palabras, nos parece que no queda duda que se refieren á las banderas de que hemos tratado; por tanto esta segunda más moderna estaba ya bordada antes del año citado de 1684 (XXIX).

En otro cabildo de 30 de Noviembre de 1775 acordóse componer las varas del ¿abrebilla? de la Virgen.... mandando la Hermandad que los cañones que sobran del estandarte de San Fernando (¿el viejo?) se le diesen al platero para ayuda de componer los demás (XXX).

En la Data del mayordomo D. Francisco Fosate, que empieza á 29 de Septiembre de 1770, consta que en 26 de Mayo se pagaron 18 reales por pintar el rostro y manos de San Fernando, y por la composición del estandarte 22 reales (XXXI).

Tal vez á esta obra de reparación se refiera lo contenido en un papel sin fecha ni firma que lleva por epígrafe «Razon de las cuentas pertenecientes á la Real Hermandad de la Virgen de los Reyes en el tiempo de la Diputacion nombrada para la venta de Plata y distribucion de los intereses de la que he sido depositario,» en el cual leemos:

«Vordado del estandarte (debió ser un Simpecado). . . . . 160 rs.
Pintar la cara de S. Fernando.. . . 16
Compostura de los estandartes. . . 20» (XXXII).

Por último, en cabildo de 9 de Agosto de 1772 se acordó que se desbaratasen los 6 cañones de plata del estandarte viejo y se hiciesen 10 cañones más arreglados para los *dos* estandartes (XXXIII), «y assimismo sus nudos de metal dorados a fuego que se compusiese la cruz de plata y se principiase a hacer otra para el estandarte de la Hermandad y que se compusiese el dho estandarte

antiguo dandole facultad para dha obra a los oficiales de mesa» (XXXIV).

Tales son los únicos datos, harto confusos por cierto, que hemos podido adquirir de los pocos papeles que hoy forman el archivo de la Hermandad; y si dada su insignificancia no tenemos motivos para contentarnos ni contentar á nuestros lectores, sí debemos felicitarnos por otra parte: nuestras investigaciones han sido causa de que la antigua bandera se salve por lo pronto de la segura pérdida á que estaba condenada en el arca de donde la sacamos en confuso montón de harapos, y abrigamos la esperanza de que la Hermandad, atendiendo á su propio decoro y á la honra que ha de alcanzar, juntamente con el digno párroco, tratarán de que se conserve con el mayor esmero tan inestimable joya de los antiguos bordados sevillanos. Si obtuviésemos tan loable resultado nos cabrá la satisfacción de haber contribuido con nuestro consejo, y daremos por bien empleado el trabajo de estas páginas, que de paso conservarán la memoria de tan preciado ejemplar de nuestras perdidas glorias del arte y de la industria.

Sevilla 12 de Junio de 1889.

José Gestoso.

NOTAS

(I) D. Cristóbal Báñez de Salcedo describe minuciosamente el reconocimiento que se hizo del cadáver de San Fernando, en 17 de Marzo de 1668, con motivo de las diligencias que entonces se practicaron para su canonización. En dicho manuscrito, que original se guarda en la Biblioteca Colombina y hemos publicado íntegro, consta el traje y accesorios con que fué amortajado nuestro Conquistador, así como los graves daños que una mal entendida piedad causó en sus vestiduras, desapareciendo en aquel día los zapatos y pedazos de la ropa.

(II) Creemos curiosos los siguientes datos, que se refieren á la espada y vaina del Santo Rey: «En 6 visitas que se han hecho (á la Capilla Real) la primera á 23 de Enero de 1500 y la última á 12 de Julio de 1563, en el «Inventario de alhajas y Papeles que se hazen,» entre las cosas que habia en el Tabernáculo donde estaban los tres señores Reyes de Talla (refiérese á las imágenes de D. Fernando III, D.ª Beatriz y D. Alonso el Sabio) se mencionan la espada y vaina del Santo en esta forma: «Una espada que tiene el Rey don Fernando con una empuñadura verde de vidro e una cruz de coral (y en otra parte dice de jaspe) con la guarnicion de oro e el pomo de vidrio doblete colorado, cercado de plata dorada en la mano derecha e la Bayna en la izquierda en que estaban 68 perlas medianas

e diversas piedras granates.» D. Joaquín Josef Rodríguez de Quesada. *Fundación de la Capilla Real.*—M. S.—Bib. Colomb.

En la crónica manuscrita del rey D. Juan II, por Alvar García de Santa María (Bib. Colomb.), al narrar la ceremonia de entrega de la espada del Conquistador de Sevilla al infaute D. Fernaudo el de Antequera, dícese que «la vaina de la espada estaua en pedaços con muchas piedras preciosas.»

(III) Véanse las miniaturas que ilustran las Cantigas 56 y 125. El uso de inscripciones tejidas en las telas que emplearon los musulmanes en sus trajes, según un docto escritor, data de muy antiguo; entre ellos Ebn-Adharí, en sus historias de Al-Andalus (traducción de Fernández y González), hablando de Ibrahím ben Hagiaj, dice: «tenia en su territorio de Ixbilia un cadi que procedia con justicia y era severo con la gente sospechosa.... y tenia en Ixbilia vestidos preciosos en que habia bordado segun las letras de su nombre á la usanza del sultan de aquel tiempo.»

En el Libro de Fábrica de la Catedral del año 1586 se cita «una *planeta* de seda labrada *como á la morisca*, vieja.»

(IV) Tales leyes no debieron cumplirse ni ser bastantes á corregir los abusos, como lo demuestran las disposiciones encaminadas al mismo fin, que dictaron las Cortes de Valladolid en 1258. Siguieron este mismo ejemplo los reyes sucesores de D. Alonso, siendo de notar lo establecido en las de Alcalá de 1348, por D. Alonso XI, y los Ordenamientos de Toledo y Sevilla por el mismo monarca.—Historia del Luxo y de las leyes suntuarias de España por D. Juan Sempere y Guarinos. Madrid. Imp. Real, 1788. Tomo I, páginas 87 y siguientes.

(V) Madrazo. Recuerdos y Bellezas de España. Tomo de Sevilla, pág. 481, nota 1.ª

(VI) Crónica, año 1366, cap. 14.

(VII) Historia del Luxo.

(VIII) Ibid.

(IX) Ibid.

(X) Arch. Mun. Tumbo III. fol. 13.

(X bis.) Nota facilitada por nuestro docto amigo el Sr. D. Fernando Belmonte. Arch. Gral. de Indias.

(XI) No conocemos nómina ó catálogo publicado de bordadores sevillanos, y en tal virtud estimamos haber hecho un servicio á

los aficionados dando á luz los nombres que van en el texto, con los cuales, hasta cierto punto, habremos contribuido á llenar un vacío cuando llegue el momento en que se escriba la grandiosa Historia de las Artes industriales de España.

(XII) «Lunes 29 de Marzo de 1514 mandaron dar vna çanefa rica de capa para que la lleue por demuestra a la feria de Medina del Campo o de Valladolid el Rdo. Señor Dean.... porque por ella ha de igualar otras çanefas para esta Sta. Iglia.» Autos Capitulares.

(XIII) «En 28 de Enero 1559.... 22032 mrs que recibio (el Mayordomo) por 8 marcos y 3 onças y vn real de plata a razon de 2626 mrs cada marco porque tenia oro la plata. La qual se saco de canefas y cosas viejas de oro y plata que por estar muy viejo y no poder servir por auto capitular del Cab.° que pasó ante el Sr. Racionero hieronimo pinello en 5 del presente mes de henero se mando fundir y la razon por extenso de lo que se quemó y fundio esta asentado a la larga en el Lib. Registro de fabrica de Ant.° Ramos Clerigo notario de la dha fabrica.»

«1564. Se le cargan al mismo 21576 mrs. por 9 marcos de plata que sacaron de ornamentos del Sagrario que fundio fernando de Ballesteros platero de la fabrica.»

Podríamos citar otros testimonios como los anteriores, que omitimos en gracia de la brevedad.

(XIV) «Lunes 20 de Julio de 1517 mandaron al Mayordomo de la Fab.ª que mande fazer vnos almarios para los ornamentos nueuos que agora estan fechos de bordadura para esta Sta. Iglia. por el orden que para ello dara el Sr. Arcediano de Seuilla.» Libro de Autos Capitulares.

(XV) Rosell. Monografía sobre la colcha mudejar del Museo Arq. Nacional. Mus. Esp. de Antigüedades. Tomo VII, fol. 368.

(XVI) Este dato de Loaysa no parece estar conforme con el auto de miércoles 5 de Enero de 1560, según el cual se dispuso vender las piedras y perlas de la mitra del Cardenal Mendoza porque estaba ya muy vieja y porque ya faltaban algunas guarniciones.

(XVII) De otros magníficos ornamentos donados por el señor Mendoza da cuenta el auto capitular del martes 9 de Enero de 1485.

(XVII bis) Compendio de las obligaciones y excelencias de V. O. T. por el R. P. Fr. Juan Lasso de la Vega (¿1726?), páginas 302-305.

(XVIII) Original en el archivo de los Sres. Marqueses de la Motilla, quienes galantemente nos lo han facilitado, por lo cual consignamos aquí el testimonio de nuestro agradecimiento.

(XVIII bis) «Mas abajo, ya en el último arco ó bóveda de la Iglesia, había otra capilla igual á las dos anteriores, con su gran reja, y en ella residía y era propia de la Hermandad de San Mateo, del gremio de Sastres, Hermandad tan antigua que ninguna otra puede competirle, pues la fundó el mismo San Fernando, donándole una de las imágenes de Nuestra Señora de los Reyes y uno de los pendones con que entraron sus tropas en la ciudad. Esta respetable imagen era la que presidía en el altar de esta capilla, y á sus lados San Fernando y San Hermenegildo, hermosas estatuas de Juan Martínez Montañés.» Véase la nota XXIV.

(XIX) Original entre los pocos papeles que forman actualmente el Archivo de la Hermandad.

(XX) Libro de Cabildos.

(XXI) Ibid.

(XXII) Ibid. Á esta tabla se refería el P. Daniel Papebrochio en sus palabras Circa MCCXXIIII Pingitur Tabula, etc., que dejamos citadas en el texto á la página 46. Véase Colección de los Bolandos. Actas de la vida de San Fernando. Tomo I del mes de Mayo.

(XXIII) Ibid.

(XXIV) Según D. Félix González de León en su Noticia Artística de los edificios de Sevilla.

Las efigies de San Fernando y San Hermenegildo no tienen mérito artístico alguno, en nuestro concepto; la del primero es acabada muestra del mal gusto de la época en que fué ejecutada, pues no contento su autor con todos los anacrónicos atavíos con que enriqueció el traje, ocurriósele aumentar el efecto de la riqueza, sembrando el manto y los gregüescos especialmente, con circulitos de espejos y cristales tallados, que resaltan entre los adornos dorados. No conocemos otro ejemplar semejante entre las esculturas sevillanas. Por lo que hace á la espada que el Santo empuña, bien merece, siquiera sea, breves palabras: La hoja, que consideramos del siglo XVI, mide de largo, apesar de lo muy mutilada que se halla, 74 centímetros, y de ancho por el recazo 44 milímetros; medida por bajo de la escotadura que tiene en este mis-

mo sitio. Lleva en el centro una canal que llegà hasta la punta, y dos más, sólo unidas á ésta en el tercio de su arranque, ó sea inmediato al arriaz. En el recazo ostenta dentro de un pequeño escudete una marca que desconocemos, compuesta por una T invertida sobre una S; en la canal del centro, y aunque muy borrosas, dos como medias lunas con dos puntos cuadrangulares en cada uno de los extremos respectivamente.

(XXV) Anales, 1252-28.

(XXVI) Matute. Cont. á los Anales de Zúñiga. M. S., Biblioteca Colombina.

(XXVII) Ibid.

(XXVIII) En un cuaderno manuscrito en 4.° que conserva la Hermandad entre sus papeles, en cuya cubierta de pergamino se lee «Inventario de Pleitos y Papeles,» se cita «un libro con su pergamino m. s. de los tres testimonios de la Ciudad, Cab.° de la Iglesia y Capilla Real, de la funcion y salida de los maestros Sastres con el glorioso San Fernando en su beatificacion,» documento que no hemos hallado.

(XXIX) Libro de Actas capitulares de la Hermandad.

(XXX) Ibid.

(XXXI) Archivo de la Hermandad.

(XXXII) Ibid.

(XXXIII) Creemos que estos dos estandartes serían el Simpecado y la bandera moderna.

(XXXIV) Libro de Actas de la Hermandad.



POST-SCRIPTUM

Seis años han transcurrido desde que tomamos nuestros primeros apuntes de la Bandera hasta el día de hoy (1), en cuyo lapso de tiempo hemos procurado oficiosamente interesar á la Hermandad para que custodiase y conservara con el respeto debido esta importante enseña. Nada ha hecho la Corporación, según nos aseguran, por falta de recursos, pero podemos afirmar que personas ajenas á ella costearon un estante con aquel objeto, pero á condición de levantar acta en que constase que la Hermandad tendría en su poder una llave del citado mueble y otra el Sr. Cura que por tiempo fuere en la iglesia parroquial de San Ildefonso, garantizando así para lo futuro la custodia de la Bandera y poniéndola á salvo de pérdida ó venta que pudiese ocurrir algún día. Después de construido el estante, y á punto ya todo, el Consiliario primero, el Mayordomo y Secretario de la Hermandad, que hasta entonces habían manifestado á los donantes su complacencia y accedido á la condición de que el mueble tuviese las dos llaves referidas, variaron de propósito, negándose á que se

(1) Para evitar torcidas ó maliciosas interpretaciones debemos hacer constar que la noticia de la Bandera que publica la *Guía de Sevilla* del Sr. Gómez Zarzuela (q. e. p. d.) fué facilitada á dicho señor por nosotros en 1886, apareciendo por vez primera en el volumen de dicha obra correspondiente á 1887.

levantase acta y que al Sr. Cura se entregara una de aquellas; en vista de lo cual los dueños del armario han dispuesto de él, donándolo á un instituto de caridad, con el disgusto de ver así recompensados sus buenos propósitos por los mismos que, ignorantes del interés artístico-arqueológico de aquellos *harapos*, velaban por su conservación, como acredita el deplorable estado en que se encontraba la mencionada enseña en 1886, bien diferente de como la vemos hoy, reforzado ya con damasco de seda su fondo y sentados de nuevo los escudos, por el interés de una persona extraña á la Hermandad.

Después de estas vicisitudes, de esperar es que la Corporación, tan celosa de sus derechos, que no ha querido aceptar los medios que se le proponían para asegurar la vida de la Bandera, estimando que aquéllos eran menoscabados, y que con tan singular esmero ha venido cuidando de ella, dispondrá, á no dudarlo, la construcción de otro estante, donde exponga á la vista de los curiosos su histórica enseña, ya que hoy puede también reverenciar la imagen del Santo Conquistador de Sevilla, en vez de la del Emperador Carlos V, como hasta aquí lo venía haciendo. Si así sucede no le escasearemos nuestros aplausos; pero de lo contrario, entendemos que la Autoridad eclesiástica está obligada á procurar que tan veneranda memoria no sufra los daños que proceden de la falta de cuidado ó esmero en su conservación.

NOTA IMPORTANTE

Á la Nómina de los maestros bordadores que dejamos inserta en este trabajo, hay que aumentar los nombres de D.ª Antonia Jaunín y Monscrrat y de su hermana D.ª Mercedes, quienes juntamente con D.ª Antonia Jiménez Izquierdo bordaron en unión de siete oficialas los magníficos ornamentos costeados por la testamentaría del Canónigo Sr. D. José Soler, bordados en oro y sedas de colores, sobre fondo de tisú de plata, al estilo plateresco, con arreglo á los diseños del ilustrado arqueólogo y hábil artista el Sr. D. Narciso Sentenach, nuestro querido amigo. La casulla, cuatro dalmáticas con sus juegos de manípulos, estolas, etc., dos capas pluviales, una más sencilla, tornavoz, frontal, credencias y paño de atril fueron entregados á esta Santa Iglesia el año de 1886. Tuvo de costo lo enumerado unos 10,000 duros próximamente. Si en todas las obras de bordados que se ejecutan en nuestros días se hubiesen tenido presentes los requisitos que en ésta, podríamos decir que presenciábamos un verdadero florecimiento de tan hermosa industria artística. En los ornamentos á que nos referimos únense el buen gusto de la composición del dibujo á la bondad del procedimiento, fácil aquél de conseguir siempre, si en vez de aspirar á peligrosas invenciones se reproducen los buenos modelos antiguos que aun nos quedan.

ERRATAS MÁS PRINCIPALES

Página.	Dice.	Léase.
2	algunos de los dedicados	algunas de las dedicadas
»	era conservarlos	era conservarlas
3	que tan encarnizadamente la combatían	que tan encarnizadamente combatían á nuestros invasores
»	aserto que podíamos	aserto que podríamos
5	sostuvo para con ellos	sostuvo con ellos
16	lo que vendio la tercia parte	lo que rendio la tercia parte
35	Al final del párrafo primero debe ir la nota XV.	
40	En el párrafo cuarto, nota XVI, debe ser la XVII.	
44	(XVIII bis) se ha puesto de más.	

✠

Fué impreso el presente folleto en la muy
noble ciudad de Sevilla, en casa de
Gironés y Orduña, Lagar de la
Cera 3, el año del Nacimiento
de Ntro. Sr. Jesucristo de
mil ochocientos no-
venta y un años,
á 20 dias del
mes de Oc-
tubre.





OBRAS PUBLICADAS DEL MISMO AUTOR

Reales.

Apuntes del natural.—Leyendas y artículos. (Gironés y Orduña.—Sevilla, 1883.—Un vol. 4.º) 12

Pedro Millán.—Ensayo biográfico-crítico del escultor sevillano de este nombre (siglo XV-XVI). (Tirada de 90 ejemplares lujosamente impresos —R. Tarascó.—Sevilla, 1884.—Un vol. 4.º marq. Agotada.)

Guía artística de Sevilla.—Historia y descripción de sus principales monumentos religiosos y civiles, y noticias de las preciosidades artístico-arqueológicas que en ellos se conservan, etc. (Segunda edición.) (Sevilla, *El Orden*, 1886.—Un vol. 8.º may. 12

Curiosidades antiguas sevillanas.—Estudios arqueológicos. —Tomo I. (Sevilla, *El Universal*, 1885.—Un vol. 4.º men. (Agotada.) . . . .

Noticia histórico-descriptiva del antiguo pendón de la ciudad de Sevilla, que se conserva en su Archivo municipal, con una carta del señor Dr. Thebussem, y seguida de notas bibliográficas. (Sevilla, Gironés y Orduña, 1885. —Un vol. 4.º) . . . .

Un recuerdo de la batalla de Bailén. (Sevilla, Gironés y Orduña, 1889.—Un vol. 4.º) . . . .

Necrología del Excmo. Sr. D. Francisco M.ª Tubino.—Escrita y publicada en cumplimiento de acuerdo de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. (Sevilla, *La Andalucía*, 1889.—Un vol. 4.º) . . . .

Sevilla Monumental y Artística.—Historia y descripción de todos los edificios notables, religiosos y civiles, que existen actualmente en esta ciudad, y noticia de las preciosidades artísticas y arqueológicas que en ellos se conservan. (Á expensas del Excmo. Ayuntamiento.) (Sevilla, *El Orden*, 1889.—Un vol. 4.º may. Tomo I.). 60

Relación del caso memorable del Racionero Juan Martínez de Victoria, puesta en romance por el Ldo. José Gestoso y Pérez, natural de esta ciudad de Sevilla, quien la da á la estampa para aprovechamiento de los presentes y ejemplo de los venideros. (Sevilla, 1889.—Gironés y Orduña.—Un vol. 4.º) . . . .

Valdés y Mañara.—Sevilla, Gironés y Orduña, 1890.—Un vol. 4.º . . . .

El Navío el Santo Rey D. Fernando.—Memorias históricas sevillanas.—Sevilla, Gironés y Orduña, 1890. Un vol. 4.º

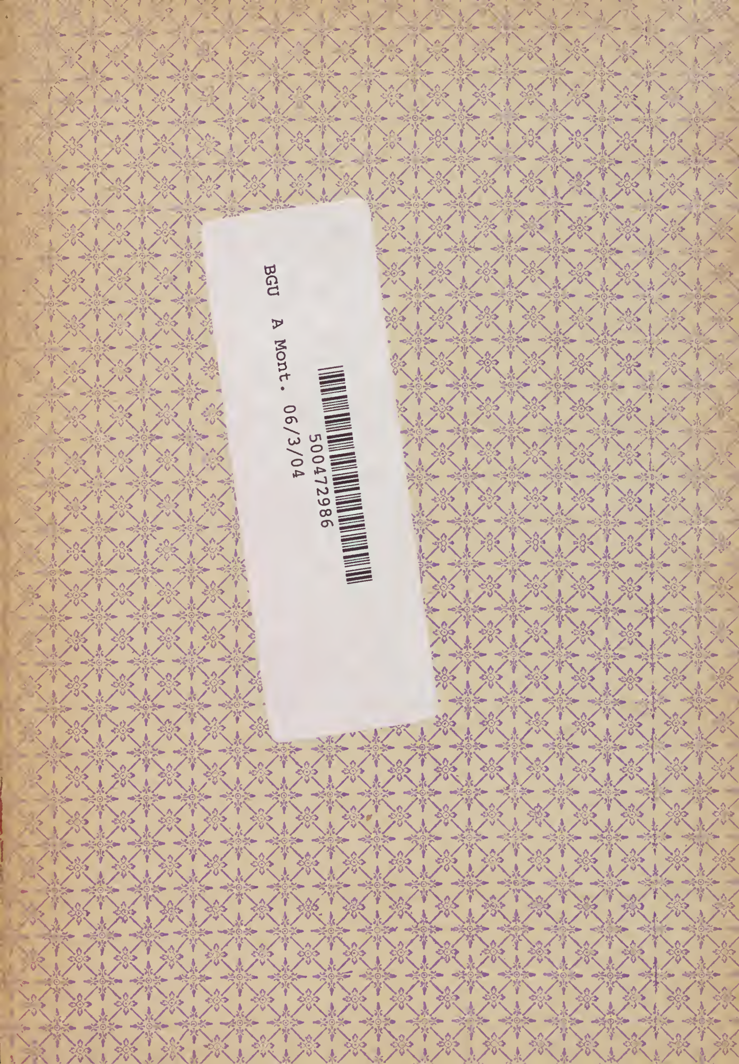
EN PREPARACIÓN

Ensayo de un Diccionario de los Artistas industriales que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive. . . . .




PARVA PARVVM SEMPER DECENT
JOSE GESTOSO
SEVILLA




500472986
BGU A Mont. 06/3/04

